



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR**

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Superior Universitario				
<b>LUGAR</b>		Sesión ordinaria hibrida sincrónica Sala de Juntas Rectoría.		<b>ACTA</b>	42	
<b>FECHA</b>		Diciembre 16 de 2024	<b>HORA INICIO</b>	10:00 a.m.	<b>HORA FIN</b> 03:48 p.m.	
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	<b>X</b>	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>				
<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>					<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO / ROL</b>			<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Jairo Humberto Lara Zarate		Delegado del ministro de Educación Nacional			X	
Adriana Patricia Berbeo Ortegón		Delegada del Gobernador de Cundinamarca			X	
NO PROVISTO		Delegado del presidente de la República.			N/A	
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes		Exrector Universitario			X	
Eulalia Jaimes Cáceres		Representante de las Directivas Académicas			X	
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados			X	
Lugo Manuel Barbosa Guerrero		Representante de los Docentes			X	
Dumar Hernán Cruz Villamil		Representante de los Estudiantes			X	
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo			X	
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Secretario del Consejo			X	
<b>OBJETIVO</b>						
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 16 de diciembre de 2024.						
<b>ORDEN DEL DÍA</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>Llamado a lista y verificación del quórum.</li> <li>Aprobación del Orden del día.</li> <li>Revisión y aprobación del acta 41 de 2024</li> <li>Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se otorga un año sabático a la Magister YURI ALICIA CHÁVEZ PLAZAS, docente de planta de tiempo completo del Programa de Trabajo Social.</li> <li>Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se hace una adición y reducción al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, de la vigencia 2024, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca financiados con Recursos Propios.</li> <li>Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se actualizan y se establece la gratuidad de los servicios del área de salud para la comunidad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se deroga el Acuerdo No. 008 de 2001."</li> <li>Informe de Seguimiento del Plan de Mejoramiento en virtud de la acreditación institucional.</li> <li>Revisión avance cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2020 -2025</li> <li>Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de MAESTRÍA EN EMPRENDIMIENTO, modalidad virtual, adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca."</li> </ol>						

10. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado en BIOLOGÍA, modalidad presencial adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
11. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Maestría en Derecho con cuatro énfasis: Derecho Procesal y Probatorio; Derecho Privado y de Familia; Derecho Público y Constitucional; y Derecho Laboral y Seguridad Social, en modalidad híbrida, adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”
12. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Derecho de Familia modalidad virtual adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”
13. Informe de ejecución de la Agenda Estratégica del Consejo Superior Universitario 2024
14. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se Adiciona el PARÁGRAFO TERCERO al ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO 015 DE 2017 expedido por el Consejo Superior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”
15. Informe avance del proyecto Nueva Sede.
16. Proposiciones y varios.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

La secretaria del Consejo, Sandra Moncada, extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Superior Universitario y con la anuencia del señor presidente, procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.

### **2. Aprobación del orden del día.**

Con la anuencia del señor presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

### **3. Revisión y aprobación del acta 41 de 2024**

La secretaria del Consejo informa que no se recibieron comentarios ni sugerencias de modificación. Con la anuencia del señor presidente, somete a consideración el Acta 41 de 2024, la cual es aprobada por unanimidad con un total de ocho (8) votos a favor por parte de los consejeros.

### **4. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se otorga un año sabático a la Magister YURI ALICIA CHÁVEZ PLAZAS, docente de planta de tiempo completo del Programa de Trabajo Social.**

Con la anuencia del señor presidente, se autoriza el ingreso a la doctora Ana Isabel Mora, Vicerrectora Académica, quien procede a presentar una síntesis de las 15 solicitudes de año sabático aprobadas por el Consejo Superior Universitario y además, la solicitud de la docente Yuri Alicia Chávez, de la Facultad de Ciencias Sociales, tal como se detalla a continuación:

N°	NOMBRE DOCENTE	PROGRAMA	NOMBRE LIBRO Y/O INVESTIGACIÓN	FECHA REALIZACIÓN		CON SEJO ACADEMICO	CON SEJO SUPERIOR
				FECHA DE INICIO	FECHA FINAL		
1	Clemencia Gaitán Didier	Trabajo Social	Identificación, Formulación, Ejecución, Operación y Evaluación de Proyectos Sociales	13/ene./2008	12/ene./2007	Acuerdo 077 de 2005	Acuerdo 043 de 2005
2	Gladys Pinilla Bermúdez	Bacteriología y Laboratorio Clínico	Proyecto de Investigación: Patogénesis del Sífilis, Enfermedad de Transmisión Sexual y la Respuesta Inmune generada por su agente causal, la Bacteria Treponema Pallidum	13/ene./2010	12/ene./2011	Sesión del 17 de junio de 2009	Acuerdo 020 de 2009
3	Martha Cecilia Andrade Calderón	Administración de Empresas Comerciales	Leer y Escribir en la Universidad	25/jul./2011	24/jul./2012	Acuerdo 039 del 07 de junio de 2011	Acuerdo 020 de 2011
4	Jeannette Vargas Hernández	Ciencias Básicas	Las Funciones trascendentales en los cursos de precálculo, razón de cambio en la enseñanza de la función exponencial	16/jul./2015	15/jul./2016	Acuerdo 25 del 28 de abril de 2015	Acuerdo 10 de 2015
5	Ramiro Ignacio de Jesús Rodríguez Beltrán	Trabajo Social	Corpus del Monstruo de Monserrate	08/ago./2019	07/ago./2020	Acuerdo 37 del 21 de mayo de 2019	Acuerdo 14 de 2019
6	Elvia Clarena Muñoz Dagua	Economía	Retórica en las Disciplinas: La Metáfora	16/ene./2020	15/ene./2021	Acuerdo 83 del 24 de septiembre de 2019	Acuerdo 30 de 2019
7	Lucía Constanza Corrales Ramírez	Bacteriología y Laboratorio Clínico	Bacterias Anaerobias: Importancia y Diagnóstico	14/ene./2021	13/ene./2022	Acuerdo 084 del 27 de octubre de 2020	Acuerdo 041 de 2020
8	Liliana Caycedo Lozano	Ciencias Básicas	Química Básica para Bacteriólogos	11/ene./2022	10/ene./2023	Acuerdo 033 del 21 de julio de 2021	Acuerdo 021 de 2021
9	Jeannette Navarrete Ospina	Bacteriología y Laboratorio Clínico	Inmunología General y Fundamentos Inmunológicos de pruebas de laboratorio	16/ene./2023	15/ene./2024	Acuerdo 039 del 26 de septiembre de 2022	Acuerdo 021 de 2022
10	Ruth Melida Sánchez Mora	Bacteriología y Laboratorio Clínico	Conceptos y aplicaciones de las Ciencias Ómicas en Diagnóstico	16/ene./2023	15/ene./2024	Acuerdo 058 del 26 de septiembre de 2022	Acuerdo 030 de 2022
11	Patricia Duque Cajamarca	Trabajo Social	Libro Trabajo Social y Salud Mental	11/jul./2023	10/jul./2024	Acuerdo 023 del 30 de marzo de 2023	Acuerdo 014 de 2023
12	José Abelardo Posada Villa	Trabajo Social	Libro Enseñanza-Aprendizaje de la Atención en Salud Mental, Una guía para trabajo social	11/jul./2023	10/jul./2024	Acuerdo 024 del 30 de marzo de 2023	Acuerdo 013 de 2023
13	Iván Fernando Amaya Cocunubó	Turismo	Libro Estadística Aplicada a la Investigación Social en el Turismo	09/jul./2024	08/jul./2025	Acuerdo 057 del 29 de mayo de 2024	Acuerdo 029 de 2024
14	Rocío Elizabeth Vúzaino González	Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial	investigación "La migración de jóvenes colombianos. Un Encuentro Continental de Identidades en contextos transculturales"	01/nov./2024	31/oct./2025	Acuerdo 105 del 15 de octubre de 2024	Acuerdo 071 de 2024
15	Juan José Burgos Acosta	Centro estudios pedagógicos	libro El Viaje del Investigador: Didáctica y Formación para la Investigación.	13/ene./2025	12/ene./2026	Acuerdo 106 del 15 de octubre de 2024	Acuerdo 072 de 2024
16	Yuri Alicia Chávez Plazas	Trabajo Social	libro La investigación Cualitativa en el Trabajo Social: Debates y perspectivas	13/ene./2025	12/ene./2026	Acuerdo 120 del 26 de noviembre de 2024	

#### Docente de carrera

Vinculada de tiempo completo en el Programa de Trabajo Social - 36 años en Facultad Ciencias Sociales.

Trabajadora social, Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, con estudios posdoctorales en Investigación Cualitativa. Especialista en Promoción en Salud y Desarrollo Humano. Magister en Planeación Socioeconómica y Magister en Desarrollo Humano.

GrupLAC de Minciencias reconocida como Investigador Junior y vinculada desde mayo de 1999 como integrante y líder del Grupo de Investigación ODISEA

#### Año Sabático

Para escribir libro "La investigación Cualitativa en el Trabajo Social: Debates y perspectivas"

A partir del 13 de enero de 2025 y hasta el 12 de enero de 2026, ambas fechas inclusive.

#### Entrega de informes periódicos

28 de marzo de 2025  
20 de junio de 2025  
30 de septiembre de 2025  
15 de diciembre de 2025

\*Fortalecimiento del perfil del docente y su contribución al desarrollo de las funciones misionales.

\*Profundizar en procesos de investigación y docencia en relación directa con la calidad académica.

\*Consolidar una cultura de investigación conducente tanto a la generación, apropiación, circulación y transferencia de conocimiento como a la innovación, con impacto en la sociedad local, regional, nacional e internacional.

\*Reflexión y apropiación disciplinar que avanza en el posicionamiento de la Universidad y su contexto.

Al finalizar la presentación de la solicitud y al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la anuencia del señor presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

5. **Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una adición y reducción al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, de la vigencia 2024, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca financiados con Recursos Propios.**

Con la anuencia del señor presidente, se autoriza el ingreso de la subdirectora financiera Luz Myriam Alejo quien procede a presentar la adición y reducción tal como se detalla a continuación:

## PRESUPUESTO 2024



La Profesional Especializada del Área de Tesorería (e) de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca certifica, mediante documento fechado el 9 de diciembre de 2024, se registró el ingreso de recursos por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.342.192.000)** en la cuenta del Banco Davivienda a nombre de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, girados por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED correspondientes al convenio Atenea – Jóvenes a la U, periodo 2023-II.

<b>Presupuesto Actual</b> \$ 127.341	+	<b>Adición Atenea</b> Gastos de Personal \$ 3.342	=	<b>Presupuesto Definitivo</b> \$ 130.683
-----------------------------------------	---	---------------------------------------------------------	---	---------------------------------------------

### Reducción Presupuesto Ingresos y Gastos

**Presupuesto de Ingresos - Nivel Pregrado**

Matriculas  
Valor a Reducir \$3.342

**Presupuesto de Gastos – Gastos de Personal**

Docentes de Planta  
Valor de a Reducir \$3.342

**PRESUPUESTO DEFINITIVO \$127.341**

Al finalizar la presentación y al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la anuencia del señor presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

**6. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se actualizan y se establece la gratuidad de los servicios del área de salud para la comunidad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se deroga el Acuerdo No. 008 de 2001.”**

Con la anuencia del señor presidente, se concede el ingreso a Martha Amaya subdirectora de Bienestar Universitario, quien una vez hace ingreso procede a presentar el proyecto de acuerdo tal como se detalla a continuación:

## Situación actual

El Acuerdo 008 de 2001 es un acto administrativo que:

- Fue creado cuando los servicios de salud en la Universidad funcionaban como IPS y establecían un esquema tarifario aplicable a usuarios internos y **externos** en un modelo que no refleja las necesidades actuales de la comunidad universitaria.
- Desde el 15 de abril de 2010, somos **prestadores de servicios de salud con objeto social diferente “servicios de educación”** según directriz de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Salud.

## Cuál es la necesidad?

- Garantizar la gratuidad de los servicios de salud para la **comunidad universitaria**.
- Alinear los servicios con las políticas institucionales de bienestar universitario.

**Acuerdo Propuesto:** “Por el cual se actualizan y se establece la gratuidad de los servicios del área de salud para la comunidad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se deroga el Acuerdo No. 008 de 2001.”

### • ¿Qué establece?

- Se deroga el Acuerdo 008 de 2001.
- Se garantiza la **gratuidad total de los servicios del Área de Salud** para la comunidad universitaria.

*Servicios incluidos:*  
Medicina general  
Odontología general  
Laboratorio clínico  
Toma de muestras

### • Beneficiarios:

- Estudiantes matriculados en pregrado y posgrado.
- Docentes (planta, ocasional y cátedra) y personal administrativo vinculado a la Universidad.

### La importancia:

Elimina barreras económicas.  
Refuerza el bienestar integral y la permanencia estudiantil.



## Beneficios para la comunidad universitaria

Beneficio	Impacto
Gratuidad en salud	Acceso universal y equitativo a servicios.
Actualización normativa	Adaptación a la realidad institucional.
Acompañamiento oportuno	Detección temprana de riesgos de salud.
Fomento del bienestar	Mejora la calidad de vida de estudiantes, docentes y administrativos.



Este acuerdo no solo actualiza una norma, sino que representa un avance hacia la promoción del bienestar y la salud como derechos fundamentales en nuestra Universidad.

Al finalizar la presentación, el doctor Jairo Lara manifiesta que la iniciativa le encanta, pero manifiesta que hace falta el concepto de viabilidad financiera que indique como se soporta esto dentro del presupuesto. La doctora Sandra Moncada interviene señalando que el acuerdo en cuestión tiene su origen en la controversia relacionada con el cobro del examen de admisión, el cual se incluía en la matrícula, y que ha sido motivo de reclamaciones por parte de los estudiantes. Esto se debe a que, en ocasiones anteriores, el examen no se podía realizar por falta de equipos adecuados, lo que obligaba a la universidad a contratar un servicio externo. Sin embargo, la situación ha cambiado, ya que ahora la universidad cuenta con los equipos necesarios para ofrecer el servicio de examen internamente. No obstante, los estudiantes siguen cuestionando el cobro por este servicio.

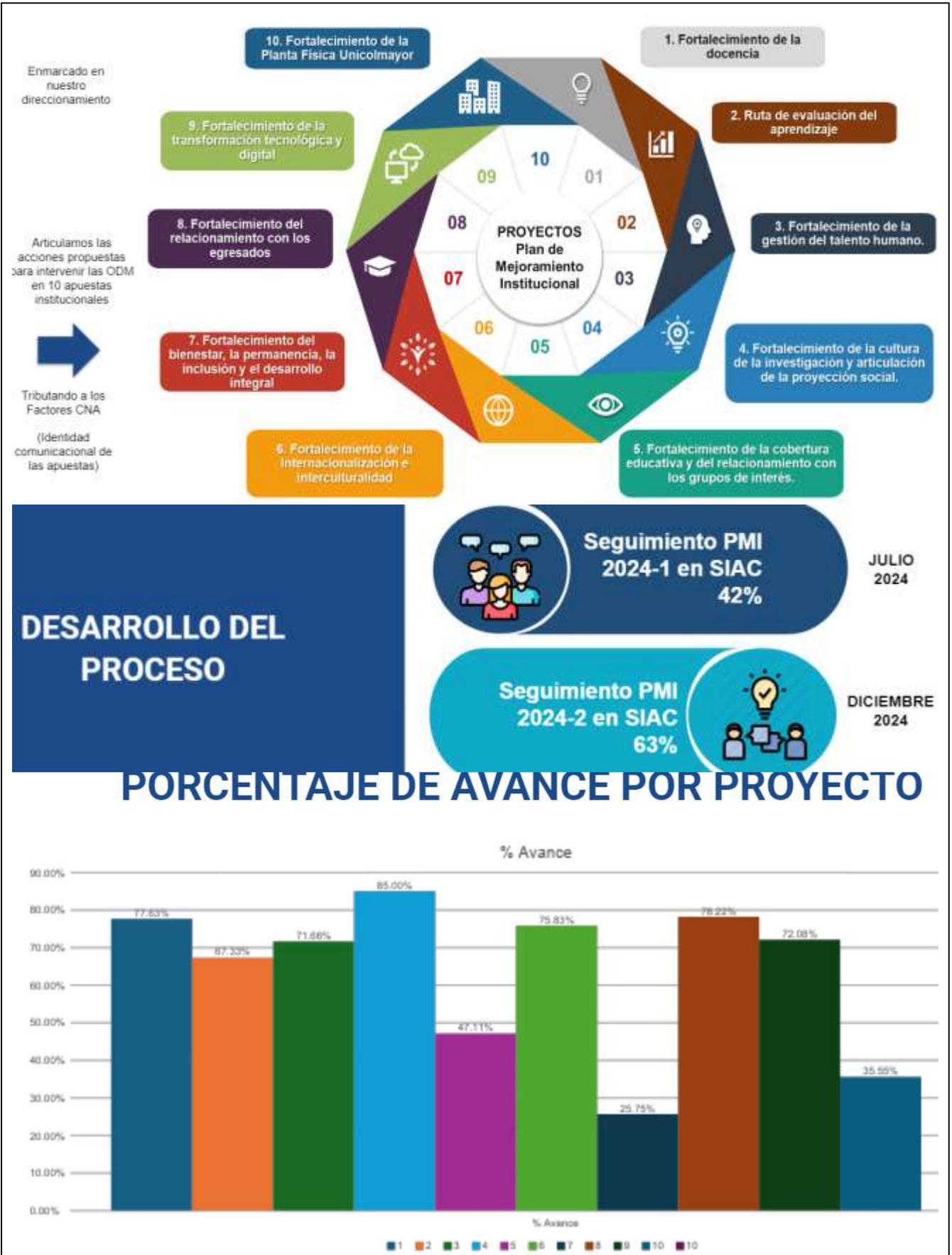
El doctor Jairo Lara solicita la participación del doctor Andrés Oyola para aclarar las dudas planteadas. Al ingresar, el presidente del Consejo pregunta si se han evaluado el impacto y la viabilidad financiera, y si se tiene certeza de que se podrá cubrir dicho impacto. El doctor Andrés Oyola contesta que se tiene contemplado que la universidad dejará de recibir aproximadamente 35 millones de pesos y que si lo permiten la viabilidad puede ser representada mediante un certificado que se elabore.

Por su parte, la señora rectora, María Ruth Hernández, solicita la elaboración del certificado que detalle el rubro del cual se destinarán los 35 millones de pesos que la universidad dejará de recibir y una vez elaborado este certificado, solicita que se socialice en el espacio de "Proposiciones y Varios" para su posterior aprobación.

La secretaria del Consejo informa que el punto se suspende.

### **7. Informe de Seguimiento del Plan de Mejoramiento en virtud de la acreditación institucional.**

Con la anuencia del señor presidente, se concede el acceso a la doctora Maricela Botero quien una vez hace ingreso procede a presentar el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional tal como se detalla a continuación:



## Proyecto No. 1

### Fortalecimiento de la Docencia

Consolidar y evaluar la implementación de las políticas, lineamientos y procesos institucionales, en concordancia con la misión y la visión declaradas en el PEI.

Líder del Proyecto  
Vicerrectora Académica

1. Evaluar la actualización de la normatividad institucional a la luz del PEI.

2023-2028

2. Afianzar las estrategias que posibiliten el trabajo articulado entre las funciones misionales

2023-2028

3. Fortalecer el sistema interno de aseguramiento de la calidad

2023-2028

- Actualización de los Proyectos Educativos de Programa
- Participación de los docentes de los programas académicos en dos cursos taller: Curso taller híbrido interno competencias digitales para docentes de educación superior y curso taller interno ecología humano y/o humanismo ecológico.
- Consolidación de síntesis del proceso de articulación institucional entre docencia.
- Articulación de los planes de trabajo de los docentes en el marco institucional vigente como el Plan de Desarrollo, Plan de Mejoramiento, Planes de Acción Anual, necesidades de las facultades y desarrollos disciplinares de los programas académicos, que permite dar respuesta a las funciones misionales de la Universidad.
- Actualización de los indicadores y su medición en el marco de los procesos de revisión y análisis del proceso de docencia.
- Informes e impacto del plan rectoral y plan de acción general

2024-1  
40,16%

2024-2  
77,63%

## Proyecto No. 2

### Ruta de evaluación del Aprendizaje

Consolidar y evaluar la implementación de las políticas, lineamientos y procesos institucionales, en concordancia con la misión y la visión declaradas en el PEI.

Líder del Proyecto  
Vicerrectora Académica

Implementar y evaluar los resultados de aprendizaje

Mejorar los resultados de los estudiantes en las pruebas Saber Pro y Saber Y&T, procurando un valor agregado positivo.

Incrementar la tasa de graduación oportuna

2024-2028



- Implementación de la guía metodológica de los resultados de aprendizaje de los programas académicos de pregrado y posgrado en diversas modalidades.
- Con el liderazgo del Centro de Estudios Pedagógicos y el acompañamiento al interior de los programas académicos, se realiza un trabajo articulado que permite avanzar en el contexto de los resultados de aprendizaje.
- Socialización de Lineamientos Curriculares y Evaluación de R.A
- A partir de los Análisis de los resultados de las pruebas saber pro, diseño e implementación de estrategias que son evaluadas de forma permanente para lograr la calidad institucional.

2024-1  
28,16%

2024-2  
67,33%

## Proyecto No. 3

### Fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano

Fortalecer los procesos de formación, promoción, capacitación, evaluación, reconocimiento y estímulos del personal docente y administrativo, en pro de la mejora continua, la eficiencia y eficacia de la gestión institucional.

Líder del Proyecto  
Vicerrectora Académica (profesores)  
Vicerrectora Administrativa y Financiera (administrativos)

Fortalecer la planta docente

- Proyecto de acuerdo para concurso docente
- Sesiones de trabajo encaminadas al análisis de perfiles en concordancia con las necesidades de las facultades y programas académicas.

Implementar de manera periódica y sistemática acciones que conlleven al fortalecimiento y mejora de la cultura organizacional

- La meta entregable de esta actividad está programada para ser desarrollada durante la Vigencia 2025, lo que permitirá establecer un marco adecuado para su ejecución conforme a los lineamientos establecidos.

2024-1  
67%

2024-2  
71,6%

## Proyecto No. 4

### Fortalecimiento de la cultura de la Investigación y la articulación a la proyección social.

Fortalecer las dinámicas de formación para la investigación, generación, apropiación, sistematización y transferencia de conocimientos, así como las interacciones de la comunidad académica con la sociedad, los sectores productivos y las organizaciones, en áreas de innovar e impactar en el desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural de los contextos en los que se hace presencia.

Líder del Proyecto  
Vicerrectora de Investigación, Innovación y Extensión

Desarrollar mecanismos que permitan el fortalecimiento de la investigación institucional, en consonancia con el posicionamiento de Uicolmayor como una Universidad de docencia con investigación

Informe Final de Ciclos de Entrenamiento 2024: "Prototipado Proyectos de Gestión con Recursos Externos"

2024-1  
71,8%

Informe sobre Sistematización de los resultados y análisis del impacto de los programas y actividades de educación continuada, consultoría, emprendimiento, innovación social, y del impacto social en la población atendida por las unidades de gestión.

Fortalecer la articulación de la función de proyección social con la investigación y la docencia

Diseño y ejecución de una estrategia de gestión para Facultades, definiendo un Gest@r de Facultad desde la Subdirección de I+D+I y entaces operativos de Facultad para procesos de articulación de docentes y estudiantes

2024-2  
85%

## Proyecto No. 5

### Fortalecimiento de la cobertura educativa y el relacionamiento los grupos de Interés

**Objetivo**  
Promover y apoyar el desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural con los entornos de todos los lugares de desarrollo por medio de programas académicos, y de la ejecución de iniciativas, proyectos y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo, evaluando sus impactos en dichos contextos.

Líder del Proyecto  
Jefe Oficina de Aseguramiento de la Calidad



Visibilizar la existencia de las relaciones e interacciones de Uicolmayor con los grupos de interés y el impacto de estas sinergias

- Caracterización de ciudadanía y grupos de valor de la vigencia 2023
- Resultado Encuesta de Satisfacción Trámites
- Informe Medición de Experiencia Ciudadana en Trámites 2024
- Análisis Encuesta percepción Servicio al Ciudadano 4to. Trimestre 2024



Avanzar en el diseño y creación de nuevos programas académicos que respondan a las necesidades del contexto

- Desarrollo de un estudio de mercado, como soporte para los estudios de pertinencia de programas nuevos o de intervención de los existentes.
- Articulación con las facultades y la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, lo cual permitió el desarrollo de estudios de viabilidad financiera y la creación de programas nuevos.
- Articulación de acciones tendientes a la gestión y obtención de registros calificados, con la Oficina de Aseguramiento de la calidad en concordancia con las proyecciones institucionales identificadas en el Plan de Desarrollo, tendencias de la educación superior y demás planes relacionados con la calidad de los programas académicos vigentes y nuevos programas.

2024-1  
21,7%

2024-2  
47,11%

## Proyecto No. 6

### Fortalecimiento de la internacionalización e interculturalidad

**Objetivo**  
Fortalecer la apropiación de la internacionalización integral en la comunidad universitaria y su perfil global.

Líder del Proyecto  
Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales

Orientar estrategias de fortalecimiento de la dimensión Internacional, Intercultural y global de la universidad, integrándola de manera transversal a sus funciones misionales.

- Convenio de doble titulación suscrito con el Instituto Tecnológico de la Construcción de México.
- Informe de proyección social con apoyo internacional, donde participan los programas de Administración de Empresas Comerciales y Turismo
- Promoción de 16 convenios internacionales, 15 redes académicas, 5 cartas de intención y 2 acuerdos académicos vigentes.
- Cátedra competencias interculturales para la ciudadanía global.
- Desarrollo de 3 cátedras virtuales.
- 52 estudiantes certificados Certificación BIM Fundación Telefónica 2024-01
- 11 pasantías de investigación por parte del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico
- 3 Convocatorias vigentes de Asistencia a eventos académicos y profesor visitante

Fortalecer el nivel de proficiencia en lenguas extranjeras de la comunidad educativa de la Universidad, a través de acciones que transformen las competencias lingüísticas y comunicativas.

- Informe de resultados del diagnóstico de segunda y tercera lengua.
- Apropiación de la política de multilingüismo.

2024-1  
41,2%

2024-2  
75,8%

**Proyecto No. 7**

**Fortalecimiento del bienestar, la permanencia, la inclusión y el desarrollo integral**

**Objetivo**  
Fortalecer las estrategias y el accionar de las políticas de bienestar universitario con un enfoque diferencial, inclusivo e intercultural, orientadas a buscar el desarrollo humano, la formación integral, el mejoramiento de la calidad de toda la comunidad, la participación y el compromiso institucional en cada uno de los lugares de desarrollo, sistematizando y evaluando su impacto.

Líder del Proyecto  
**Subdirector de Bienestar Universitario**

Fortalecer los procesos, actividades, recursos y espacios del bienestar universitario, con el fin de facilitar a la comunidad institucional el desarrollo integral de la persona y la convivencia en coherencia con los lugares de desarrollo, las modalidades, los niveles de formación y los estamentos que atiende.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para la comunidad universitaria de Unicolmayor.

**2024-2**

- Diseño implementación y evaluación de un Plan de Comunicaciones
- Fortalecimiento equipo humano
- Resultados: Evaluación de servicios de la subdirección de bienestar universitario

**2024-2**

- 1. Socialización y capacitación de las políticas de VBG, Inclusión y Derechos Humanos
- Capacitación con la Cámara de Comercio de Bogotá, en torno a la resolución de conflictos, como parte de la Política de derechos humanos y cultura de paz.

**2024-1**  
14,8%

**2024-2**  
25,7%

**Proyecto No. 8**

**Fortalecimiento del relacionamiento con los egresados**

**Objetivo**  
Fortalecer la cultura institucional sobre el seguimiento a Egresados, evaluar los resultados de su formación, la influencia institucional en el desarrollo del proyecto de vida, el índice de empleabilidad, así como la percepción de los empleadores frente a su desempeño, para validar la pertinencia de los programas académicos, establecer estrategias en beneficio de los egresados y proyectar la institución frente al impacto que ellos ejercen en el contexto.

Líder del Proyecto  
**Vicerrectora de investigación, innovación y extensión**

**1. Fortalecer mecanismos de comunicación y programas de participación institucional de los egresados para garantizar su incorporación en la vida universitaria**

Software de Seguimiento a Egresados: "Soy Egresado Unicolmayor"

Informe de avance de implementación del Software el cual es exclusivo para nuestra comunidad graduada

**2024-1**  
78,2%



**2. Consolidar un sistema de información que permita retroalimentar a los programas académicos y la institución en general en torno a su pertinencia y necesidades.**

Programa de Apoyo Laboral para estudiantes, egresados y empresarios.

Portal de Empleo con la empresa UNIVERSIA.

**2024-2**  
78,2%

**3. Implementar el programa de empleabilidad para garantizar mecanismos de incorporación de estudiantes y egresados al mundo laboral**

Evaluación de impacto de los egresados: Índice de Impacto de los Egresados Unicolmayor

Activación Portafolio de servicios a egresados

**Proyecto No. 9**

**Fortalecimiento de la transformación tecnológica y digital**

**Objetivo**  
Evaluar la efectividad de la gestión y operación de la infraestructura tecnológica, con equipamiento, conectividad y espacios virtuales, al servicio de las funciones institucionales y de los programas académicos, acogiendo prácticas de inclusión y garantizando un desarrollo armónico y sostenible al medio ambiente.

Líder del Proyecto  
**Jefe Oficina TIC**



**Objetivo**  
Fortalecer la disponibilidad de espacios físicos adecuados e incluyentes en el corto, mediano y largo plazo, para el desarrollo de los programas académicos y demás actividades institucionales

Líder del Proyecto  
**Vicerrector Administrativo y Financiero**

**Vigencia: 2024-2:**

2024-1  
24,9%

2024-2  
35,5%

**Implementar las adecuaciones necesarias, para la población con capacidades diferentes, en todas las sedes de la universidad.**

- Se realizaron adecuaciones en el consultorio jurídico, de acuerdo con las necesidades del personal de movilidad reducida.
- Se continúa con los mantenimientos preventivos a través de las necesidades identificadas y/o solicitadas por las diferentes áreas

**Definir e implementar un plan de choque que permita garantizar la capacidad instalada, de acuerdo al crecimiento institucional**

- Diagnóstico de Predios en Arriendo y Venta para sede Funza
- Se suscribe contrato 406 con la Universidad Cooperativa de Colombia, para arrendar el inmueble ubicado en la Carrera 6 # 11-51, para la prestación de servicios de la Universidad.

**3. Ejecutar el proyecto nueva sede Unicolmayor**

- Gestión adelantada ante el MEN, Secretaría Distrital de Planeación para lograr la transferencia a título gratuito de los lotes de propiedad del MEN, ubicados en la Av Cra 7 #166-51
- 14 de Mayo. Requerimiento juez a MEN, Secretaría Distrital de Planeación para resolver los temas que a la fecha han impedido concretar la viabilidad del predio
- Mesa técnica: 7 de Junio de 2024
- Gestión adquisición nuevos predios



Al finalizar la presentación, el doctor Dumar Cruz felicita a la señora rectora y a su equipo por los buenos resultados que se muestran. La doctora Eulalia Jaimes se suma a la felicitación no solamente por el informe entregado si no porque se logra percibir en el día a día. Manifiesta que siente orgullo por el crecimiento de la universidad en temas como la regionalización.

La doctora María Ruth Hernández manifiesta que es una suma de esfuerzos y compromiso de cada uno de los líderes para poder lograr estos resultados, agradece a la doctora Maricela Botero por su presentación tan ejecutiva y completa.

**8. Revisión avance cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2020 -2025**

Con la anuencia del señor presidente, se autoriza el ingreso del doctor Andrés Oyola quien una vez hace ingreso procede a presentar el avance tal como se detalla a continuación:

**Avance PDI 2020-2025**



Fuente: UNICOLMAYOR, Elaboración propia Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, diciembre 10 de 2024.

El Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, presenta un **avance acumulado a diciembre 10 de 2024 del 90%** promediado de los 7 ejes estratégicos.



Avance PDI acumulado Cuarto Trimestre de 2023



Avance PDI acumulado Primer Trimestre de 2024



Avance PDI acumulado Segundo Trimestre de 2024



Avance PDI acumulado Tercer Trimestre de 2024



Avance PDI acumulado Cuarto Trimestre de 2024



## Metas en proceso

Eje	Iniciativa Estratégica	Meta	Avance	Estado de la meta
Investigación	IE 2.6 Creación centro de investigación	6 Fases implementadas para la creación del Centro de Investigación	67%	Fase 1. Diagnóstico Fase 2. Estudio de pertinencia. Fase 3. Formulación. Falta la aprobación y socialización e implementación del Centro
	IE 2.9. Mantener y/o recuperar la categorización de las revistas científicas institucionales	3 Revistas científicas indexadas y categorizadas en Colciencias en nivel : Tabula Rasa: B Nova: B Misión Jurídica: B	67%	2 Revistas científicas indexadas y categorizadas (Tabula Rasa: B y Nova: B).
Docencia	IE 1.4 Implementar mejoras curriculares a los programas a partir de los procesos de evaluación a partir de la actualización de los PEP.	100% de programas existentes con mejoras curriculares implementadas a partir del PEP actualizado	75%	15 programas con mejoras curriculares de una meta de 20 programas.
	IE 1.5 Definir e implementar una política de multilingüismo	50% de docentes en nivel intermedio en un segundo idioma (planta y ocasionales)	56%	28% de docentes en nivel intermedio en un segundo idioma



Nota: El Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 culmina en mayo de 2025. La metas que no se cumplan al cierre, serán incluidas en la formulación del Nuevo PDI 2025-2028.

## Metas en proceso

Eje	Iniciativa Estratégica	Meta	Avance	Estado de la meta
Docencia	IE 1.6 Diseñar y ofertar programas de pregrado presenciales	100% 6 Nuevos programas de pregrado presenciales diseñados y radicados	67%	4 programas de pregrado presenciales diseñados y radicados (Arquitectura, Contaduría, Matemáticas y Tecnología en Procesos Químicos Ambientales)
Docencia	IE 1.7 Diseñar y radicar nuevos programas de posgrado presenciales.	8 programas de posgrado diseñados y radicados	38%	3 programas de posgrado presenciales diseñados y radicados (Especialización en Inclusión, Maestría en Desarrollo Humano, Especialización en Edificación Sostenible).
Docencia	IE 1.8 Diseñar y radicar programas distancia-virtuales (tecnológicos, de pregrado y posgrado)	100% 6 Nuevos programas virtuales	50%	3 programas de distancia-virtuales diseñados y radicados (Tecnología en Gestión de Negocios, Tecnología en atención integral a la persona mayor, Especialización en la Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud)
Docencia	IE 1.9 Aumentar la cobertura educativa	100% 9 programas radicados para presencial regional	44%	4 programas radicados para presencia regional • Tecnología en Gestión de Negocios (Con RC en 5 municipios). • Economía (Funza). • Trabajo Social (Funza). • Derecho (Fusagasugá).

## Metas en proceso

Eje	Iniciativa Estratégica	Meta	Avance	Estado de la meta
Docencia	IE 1.11 Implementar los lineamientos institucionales para los procesos de autoevaluación de los programas académicos con fines de renovación de registro calificado y acreditación	100% de los programas académicos autoevaluados (vigentes y nuevos) bajo el decreto 1330 de 2019	60%	9 programas académicos autoevaluados de una meta de 17 programas
Docencia	IE 1.18 Cubrir las plazas requeridas de empleados públicos docentes del nivel universitario, según las necesidades del servicio	Realizar concursos públicos para cubrir las plazas vacantes	50%	Se realizó concurso en 2023 (2 plazas vacantes cubiertas), esta pendiente cubrir 51 plazas en 2025 con nuevo concurso.
Docencia	IE 1.20 Determinar y fortalecer continuamente el impacto de la cualificación docente en las competencias en el manejo de un segundo idioma (multilingüismo), en pedagogía y en TIC	80% de docentes capacitados que desarrollan unidades en un segundo idioma	63%	50% de docentes capacitados

## Metas en proceso

Eje	Iniciativa Estratégica	Meta	Avance	Estado de la meta
Gestión Integral de Recursos	IE 7.10 Cubrir las vacantes de empleos públicos administrativos, de los niveles profesional, técnico, operativo y asistencial mediante concurso para ingreso a la carrera administrativa	Realizar concurso público para cubrir las plazas vacantes.	75%	Estatuto de Personal Administrativo y Cronograma de concurso, elaborados
Gestión Integral de Recursos	IE 7.13 Proveer un espacio físico para el almacenamiento, conservación y custodia del patrimonio documental de la Universidad	Espacio físico provisto para la conservación y custodia del patrimonio documental	0%	
Gestión Integral de Recursos	IE 7.15 Adquirir el predio para la ubicación de la nueva sede de la Universidad previa autorización del CSU	Predio adquirido para la ubicación de la nueva sede	67%	Se cuenta con el diagnóstico, con el análisis de viabilidad de un predio y con el avalúo del predio
Gestión Integral de Recursos	IE 7.16 Elaborar los estudios y diseños para la obtención de la licencia de construcción o adecuación de la nueva sede de la Universidad	Contratación de estudios y diseños de mitigación de impacto	0%	

## Conclusiones

- La ejecución del **Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025** presenta un avance del 90%, promediado del resultado de los 7 ejes, a 10 de diciembre de 2024.
- Se destaca el eje de Proyección Social en la creación de 5 unidades MIPSE, virtualización de 6 unidades MIPSE, 10 transformaciones sociales e incremento del 14% de cobertura en cursos de extensión.
- En el eje de Procesos Académicos sobresalen las actualizaciones a la normatividad como la estructura orgánica de la Universidad, reglamento estudiantil, estatuto docente y administrativo, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y la implementación de la estrategia de participación ciudadana, entre otras.
- El eje de Internacionalización resalta debido a que ha superado el resultado esperado de la meta sobre estudiantes y docentes con movilidad académica entrante y saliente, se gestionan proyectos de investigación con apoyo internacional, se logró la formalización de 16 convenios de internacionalización, la participación de 8 asistentes de Idiomas y la firma de 2 convenios de doble titulación.
- El eje de bienestar se distingue por la participación de más del 90% respecto a los cupos disponibles en los 9 programas de bienestar universitario y la implementación del programa de felicidad laboral, entre otros.

Al concluir la presentación, el doctor Jairo Lara felicita el avance general del 90% de las actividades y pregunta sobre las 37 actividades que presentan baja ejecución, quiere saber si se debió en parte a la pandemia.

En respuesta, el doctor Andrés Oyola, Jefe de la Oficina de Planeación Institucional, explica que en parte si se debe a la pandemia, sin embargo, durante el año 2023 se llevó a cabo un ejercicio de análisis que permitió reformular 24 iniciativas estratégicas, ajustando los alcances de sus metas. Gracias a este replanteamiento, asegura que no se prevé ningún riesgo de incumplimiento de las metas, considerando la forma en que se está trabajando actualmente.

Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros, con la anuencia del señor presidente, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

9. **Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de MAESTRÍA EN EMPRENDIMIENTO, modalidad virtual, adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”**

Con la anuencia del señor presidente, se concede el ingreso a la doctora Francy Márquez, quien una vez hace ingreso procede a presentar la maestría en emprendimiento tal como se detalla a continuación:

## Denominación ficha técnica

<b>Denominación del programa</b>	Maestría en Emprendimiento
<b>Título que otorga</b>	Magister en Emprendimiento
<b>Nivel Educativo</b>	Posgrado
<b>Nivel de Formación</b>	Maestría
<b>Modalidad</b>	Virtual
<b>Tipo de maestría</b>	Profundización
<b>Créditos Académicos</b>	40
<b>Duración del Programa</b>	3 Semestres
<b>Valor de matrícula</b>	6,0 SMMLV
<b>Dirección</b>	Calle 28 No. 5B 02 –Bogotá
<b>Teléfonos</b>	2418800
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:Rectoria2@unicolmayor.edu.co">Rectoria2@unicolmayor.edu.co</a>
<b>Facultad a la que está adscrito el programa</b>	Facultad de Administración y Economía
<b>Campo Amplio del conocimiento</b>	Administración de empresas y derecho

### 01. CORRESPONDENCIA CON LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA



### 02. NECESIDADES DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS



### 03. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD Y LUGAR DE DESARROLLO

“La educación virtual, se refiere al desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio (...) hace referencia a que, no es necesario que el cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de diálogo o experiencia de aprendizaje.

Sin que se dé un encuentro cara a cara entre el profesor y el alumno es posible establecer una relación interpersonal de carácter educativo”. (MEN, 2009)

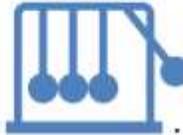


La modalidad virtual se convierte en un aliado porque:

- Rompe barreras de tiempo, distancia, lugar.
- Permite que las personas independientemente del sitio donde se encuentren puedan acceder a un programa educativo, organizando sus tiempos, horarios, compromisos personales, actividades laborales y responsabilidades en general.
- Acceso inclusivo a la educación.
- Flexibilidad.
- Actualización constante.
- Tecnología y habilidades digitales.

### 04. ATRIBUTOS DIFERENCIALES Y VALOR AGREGADO DEL PROGRAMA

- Enfoque en la innovación y competitividad empresarial: Integración de estrategias de marketing digital, análisis de datos, automatización de procesos y mejora de la eficiencia organizacional, promoviendo la competitividad de los negocios.
- Perspectiva de sostenibilidad y multiculturalidad: Incorporación transversal de la sostenibilidad en la gestión de equipos y negocios con una perspectiva multicultural para operar en contextos globalizados.
- Formación de profesionales integrales y responsables: Formación de líderes emprendedores comprometidos con la sociedad y el medio ambiente, integrando gobernanza y responsabilidad social empresarial.



- Interdisciplinariedad del plan de estudios: Convergencia de administración, negocios, mercadeo y gestión para fortalecer la competitividad empresarial.
- Integración tecnológica avanzada: Uso de herramientas de análisis de datos e inteligencia artificial para competencias en innovación, transformación digital y toma de decisiones.
- Flexibilidad académica y rutas integradas: Opción de transitar entre programas afines, doble título con MBA, y certificaciones específicas mediante líneas de profundización.

- Articulación con la investigación e innovación: Participación en proyectos de investigación interdisciplinar e interinstitucional orientados a resolver problemas locales y globales.
- Enfoque humanista y ecológico: Educación centrada en la persona y la vida, promoviendo la conciencia ambiental y la sostenibilidad en las iniciativas empresariales.
- Impacto en el desarrollo regional y nacional: Incentivo para desarrollar proyectos que aborden problemas locales y mejoren la competitividad y sostenibilidad de las comunidades.

- Contribución al pensamiento crítico e innovación social: Capacitación para desarrollar modelos de negocio innovadores que generen valor económico, social y ambiental.
- Integración con dinámicas globales y locales: Conexión de estudiantes con redes internacionales de conocimiento y prácticas globales aplicadas a necesidades locales.
- Identidad institucional: Compromiso con una educación humanista, social y ecológica, fundamentada en la investigación para la apropiación y socialización del conocimiento.

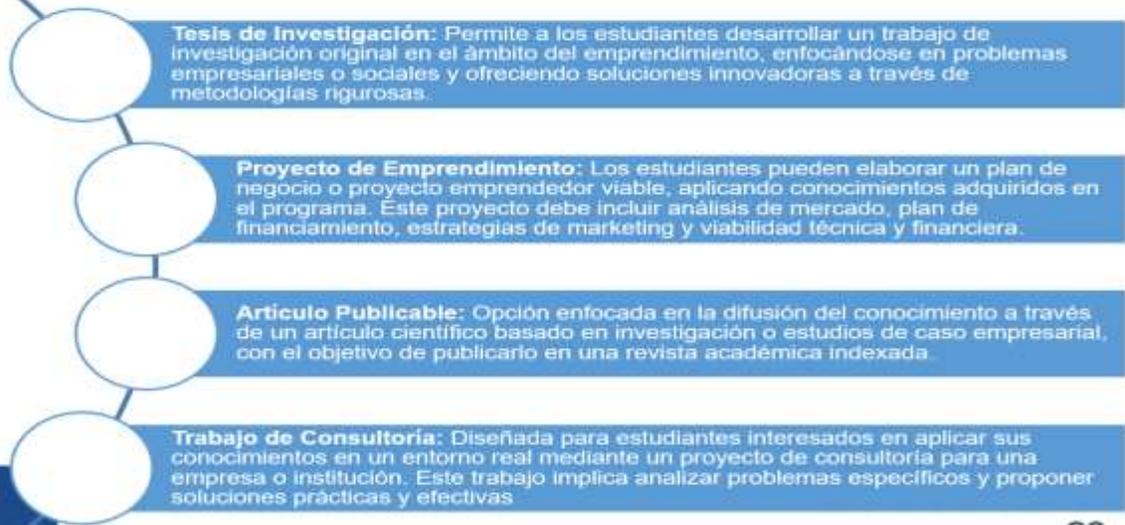
### 03. PLAN DE ESTUDIOS

Áreas	Campo de Formación	Núcleo Temático	Créditos	Niveles de Formación		
				I	II	III
BÁSICA	PROFESIONAL	Principios del Emprendimiento	3	X		
		Contabilidad Gerencial	3	X		
		Dinámicas de Escalamiento para Emprendimientos Emergentes	3		X	
		Desarrollo de Producto y Operaciones	3		X	
		Marco Legal y Ético en Emprendimiento	2		X	
	INVESTIGACIÓN	Estrategias Globales y Tecnológicas de Financiación para Emprendimientos	3		X	
		Estrategias Globales de Comercio para Emprendimientos	3			X
		Investigación en Modelos de Negocio Innovadores	3	X		
		Investigación y Desarrollo de Proyectos Emprendedores	2		X	
		Investigación en Gestión del Talento y Equipos en Emprendimientos Innovadores	3			X
ELECTIVA	PROFUNDIZACIÓN	Opción de Grado	2			X
		Electiva I (Sostenibilidad)	2	X		
		Electiva II (Marketing)	2	X		
		Electiva III (Negocio Digital)	2		X	
		Electiva IV (Riesgos)	2			X
Electiva V (Riesgos)	2			X		

Electiva I (Sostenibilidad)	Electiva II (Marketing)	Electiva III (Negocio Digital)	Electiva IV (Riesgos)	Electiva V (Riesgos)
Emprendimiento Social, Verde y Sostenibilidad**	Marketing Digital y Social Media para Emprendedores**	E-Business**	Gestión de Riesgos en el Emprendimiento	Riesgos Socioculturales en Emprendimientos de Impacto Social
Innovación en Negocios Circulares	Coohunting E Inteligencia De Mercados **	CRM Y Fidelización Digital**	Innovación y Resiliencia Empresarial	Estrategias de Crecimiento y Manejo de Incertidumbre



## 05. OPCIONES DE GRADO



## 01. INVESTIGACIÓN FORMATIVA

<p><b>Fomento de la Investigación Disciplinar e Interdisciplinar:</b> Promueve la participación en programas de financiamiento para investigación, eventos académicos, y colaboración entre investigadores, alineándose con las líneas de investigación de la institución.</p>	<p><b>Atención a las Demandas y Necesidades del Entorno:</b> Se orienta a ofrecer cursos y programas de formación que respondan a los sectores productivos y sociales, facilitando la participación en proyectos de investigación aplicada y asesoría a empresas y organizaciones.</p>	<p><b>Estímulo a la Productividad, Generación de Vínculos y Alianzas Estratégicas:</b> Facilita la vinculación con centros de investigación y desarrollo, impulsa la publicación en revistas y editoriales de prestigio, y fomenta la participación en redes y asociaciones internacionales de Administración de Negocios y empresas.</p>	<p><b>Integración con la Innovación y el Emprendimiento:</b> Enfatiza la creación y gestión de iniciativas empresariales innovadoras, aplicando metodologías actuales y desarrollando proyectos que aborden problemáticas reales en el contexto del emprendimiento.</p>	<p><b>Promoción del Impacto Social y la Sostenibilidad:</b> Compromete al programa con la generación de proyectos que integren valores de responsabilidad social y sostenibilidad, formando líderes que puedan contribuir positivamente a sus comunidades y al medio ambiente.</p>
<p><b>Primer Semestre:</b> Introducción a la investigación aplicada mediante el análisis de <i>Modelos de Negocio Innovadores</i>, estableciendo bases para entender y explorar modelos disruptivos en emprendimiento.</p>		<p><b>Segundo Semestre:</b> Profundización en el desarrollo y gestión de <i>Proyectos Emprendedores</i>, aplicando metodologías de investigación para resolver problemas empresariales reales.</p>	<p><b>Tercer Semestre:</b> Enfoque en la <i>Gestión del Talento en Emprendimientos Innovadores</i> y desarrollo del proyecto de grado, donde los estudiantes aplican sus conocimientos en un proyecto final que integra investigación y práctica.</p>	

Al finalizar la presentación del programa, con la anuencia del señor presidente, se autoriza el ingreso del doctor Andrés Oyola, quien procede a presentar la viabilidad financiera del programa tal como se detalla a continuación:

- Número de cupos a solicitar al MEN: 80
- Proyección realizada con 25 estudiantes.
- El punto de equilibrio por grupo por cohorte es de 11 estudiantes por grupo.
- Precio de matrícula: 6 SMMLV.
- Para la prestación del servicio se contempla el arrendamiento de espacio físico para uso de docentes y administrativos, y la inversión respectiva en medios educativos.
- El ejercicio de proyección a 7 años, lo cual produciría un ingreso total de \$8.401 millones, y costos y gastos totales por \$4.116 millones, con lo cual se genera un total de excedentes de \$4.285 millones.

## Flujo de Caja proyectado

DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7
<b>INVERSIÓN INICIAL:</b>							
Infraestructura	\$ 192.010.900	\$ 157.986.820,00	\$ 257.532.660,00	\$ 364.822.900,00	\$ 402.010.960,00	\$ 415.719.360,00	\$ 420.426.160,00
Medios educativos	\$ 107.560.000	\$ 67.240.600	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
<b>TOTAL INVERSIÓN INICIAL:</b>	<b>\$ 299.570.900</b>	<b>\$ 225.226.420</b>	<b>\$ 269.532.660</b>	<b>\$ 376.822.900</b>	<b>\$ 414.010.960</b>	<b>\$ 427.719.360</b>	<b>\$ 441.426.160</b>
<b>INGRESOS:</b>							
Ingresos por inscripción	\$ 7.250.000	\$ 7.540.000	\$ 7.841.600	\$ 8.155.264	\$ 8.481.475	\$ 8.820.734	\$ 9.173.563
Ingresos por matrícula	\$ 977.200.000	\$ 1.168.126.800	\$ 1.214.853.120	\$ 1.263.447.240	\$ 1.313.385.120	\$ 1.366.544.540	\$ 1.421.266.322
Otros ingresos operacionales	\$ 1.287.600	\$ 2.605.824	\$ 2.710.057	\$ 2.818.459	\$ 2.931.198	\$ 3.048.446	\$ 3.170.383
Menos descuentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>\$ 985.737.600</b>	<b>\$ 1.178.272.624</b>	<b>\$ 1.225.404.777</b>	<b>\$ 1.274.420.963</b>	<b>\$ 1.325.397.893</b>	<b>\$ 1.370.413.719</b>	<b>\$ 1.433.550.368</b>
<b>EGRESOS:</b>							
Costos Nomina administrativa	\$ 295.111.380	\$ 265.315.814	\$ 275.926.447	\$ 285.965.585	\$ 296.444.208	\$ 310.381.977	\$ 322.782.256
Costos Nomina docente	\$ 72.925.671	\$ 60.120.287	\$ 185.602.020	\$ 120.052.205	\$ 135.254.232	\$ 148.654.465	\$ 148.291.342
Costos Desplazamiento docente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costos Investigación	\$ 11.714.752	\$ 23.563.476	\$ 24.308.096	\$ 25.488.419	\$ 26.307.956	\$ 27.586.274	\$ 28.671.805
Costos Bienestar	\$ 7.128.392	\$ 7.572.701	\$ 8.817.574	\$ 9.490.950	\$ 9.869.961	\$ 10.260.521	\$ 10.669.145
Administración, operación y Mantenimiento	\$ 17.067.806	\$ 29.083.492	\$ 30.829.341	\$ 32.041.425	\$ 33.291.592	\$ 34.411.355	\$ 35.697.332
<b>TOTAL EGRESOS:</b>	<b>\$ 633.138.481</b>	<b>\$ 611.385.591</b>	<b>\$ 719.228.938</b>	<b>\$ 860.871.487</b>	<b>\$ 917.378.570</b>	<b>\$ 951.885.952</b>	<b>\$ 985.554.541</b>
<b>FLUJO DE CAJA LIBRE:</b>	<b>-\$ 67.300.881</b>	<b>\$ 566.887.233</b>	<b>\$ 506.175.839</b>	<b>\$ 414.349.481</b>	<b>\$ 408.019.236</b>	<b>\$ 427.807.767</b>	<b>\$ 447.995.727</b>
<b>PORCENTAJE DE EXCEDENTES</b>	<b>-12%</b>	<b>48%</b>	<b>41%</b>	<b>37%</b>	<b>31%</b>	<b>31%</b>	<b>31%</b>

Los datos muestran un comportamiento de ingresos crecientes con estabilización de estos a partir del segundo año. En atención que para poner en marcha el programa se requiere la contratación de expertos temáticos para la creación de los módulos, al cierre del primer año se logra obtener un déficit operacional de -12% sobre los ingresos totales. A partir del segundo año, el programa logra excedentes superiores al 50%.



### Conclusiones

- La proyección del flujo de caja de este programa indica que **es financieramente viable**, manteniendo la cantidad de estudiantes establecidos para generar el ingreso necesario para su funcionamiento. Así mismo, indica que el programa aportará para proyectos de inversión institucionales desde el primer año de operación y acumulará excedentes a lo largo de los primeros 7 años por \$4.285 millones de pesos aproximadamente.
- El punto de equilibrio queda fijado en 11 estudiantes nuevos por grupo por semestre, y la meta de estudiantes para cumplir la presente proyección es de 25 estudiantes nuevos por grupo por semestre. Si la cantidad de estudiantes nuevos en el programa es inferior a 11 en determinada cohorte, se generará un déficit que deberá ser compensado por otra cohorte o financiados con otros elementos presupuestales de la Universidad.
- El valor de matrícula para este programa queda establecido en 6 Salarios Mínimos Mensuales (S.M.M.L.V).

Al finalizar la sustentación de la viabilidad técnica, jurídica y financiera y al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la anuencia del señor presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

#### 10. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado en BIOLOGÍA, modalidad presencial adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca"

Con la anuencia del señor presidente, se autoriza el ingreso de la contratista Diana Loaiza quien una vez ingresa procede a presentar el programa de pregrado en Biología tal como se detalla a continuación:

# Denominación ficha técnica

Denominación del programa	Biología
Título que otorga	Profesional en Biología
Nivel Educativo	Pregrado
Nivel de Formación	Profesional Universitario
Modalidad	Presencial
Créditos Académicos	154
Duración del Programa	9 Semestres
Valor de matrícula	1.5 a 4.2 SMMLV
Periodicidad de admisión	Semestral
Cupo solicitado en # de estudiantes	80
Dirección	Calle 28 No. 5B 02 –Bogotá
Teléfonos	2418800
Facultad a la que está adscrito el programa	Ciencias Básicas
Campo Amplio del conocimiento	Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística.

## 03. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD Y LUGAR DE DESARROLLO



## 04. Atributos diferenciales y valor agregado del programa

### Valor agregado

Enfoque en bioeconomía, permitiendo a los estudiantes comprender y aplicar el uso sostenible de la biodiversidad para la producción de bioproductos. Esta formación posiciona a los egresados en la vanguardia de la economía circular y la gestión sostenible de recursos naturales, habilidades altamente valoradas en un contexto de creciente demanda por soluciones innovadoras y sostenibles.



- Enfoque integral en biotecnología y bioeconomía
- Énfasis en sostenibilidad ambiental
- Formación en investigación y desarrollo
- Competencias multidisciplinarias y aplicación práctica
- Preparación para el mercado global
- Articulación con el programa de TPQA

## 01. OBJETO DE ESTUDIO

El programa de Biología de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se enfoca en el estudio de la vida en todas sus formas y niveles, desde la biología molecular hasta los ecosistemas y la biodiversidad. Esto incluye la investigación en áreas de biotecnología, bioeconomía y sostenibilidad ambiental, y la comprensión de los fenómenos biológicos en el contexto de los retos actuales de conservación y uso responsable de los recursos naturales.

## 04. PERFILES, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE



### PERFIL DE INGRESO

- Interés en Ciencias Naturales
- Compromiso con la sostenibilidad ambiental.
- Capacidad analítica y mentalidad crítica
- Enfoque en investigación e innovación
- Habilidades comunicativas y colaborativas



### PERFIL OCUPACIONAL

- Industria Biotecnológica
- Conservación y Gestión Ambiental
- Investigación y Educación
- Consultoría y asesoría técnica
- Emprendimiento en bioeconomía



### PERFIL PROFESIONAL

- Dominio en Biotecnología y Bioeconomía.
- Capacidad de investigación y análisis crítico
- Enfoque en la conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos.
- Habilidad para dirigir proyectos de innovación y emprender iniciativas que aporten al avance científico y tecnológico
- Competencias en comunicación científica
- Ética profesional y responsabilidad social

## 05. OPCIONES DE GRADO

Es importante destacar que los estudiantes pueden elegir solo una de las opciones de grado disponibles, que incluyen:



**CREACIÓN DE EMPRESA O PROYECTO DE BIOEMPRESARIADO**

o



**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**



**PASANTÍA EMPRESARIAL**



**PRÁCTICA PROFESIONAL**

**Flexibilidad: Los estudiantes pueden realizar una práctica profesional adicional dentro del tiempo de permanencia del programa, facilitando su inserción laboral.**



# 01. INVESTIGACIÓN PARA LA FORMACIÓN

El programa de Biología de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se enfoca en formar profesionales preparados para enfrentar retos ambientales y científicos, destacándose por su énfasis en la investigación, la innovación y la colaboración interdisciplinaria. A continuación, se presentan las estrategias clave que sostienen este enfoque integral, agrupadas en áreas esenciales para el desarrollo académico y profesional de los estudiantes.



## Formación e innovación en investigación

- Proyectos de investigación temprana.
- Desarrollo de proyectos innovadores.
- Tutorías personalizadas.
- Publicación de artículos científicos.



## Interdisciplinariedad y colaboración

- Colaboración interdisciplinaria.
- Redes de colaboración académica.
- Eventos y conferencias.



## Vinculación con el sector productivo y público

- Prácticas en la industria y sector público.
- Observatorio de tendencias y necesidades.



## Exposición académica y participación extracurricular

- Participación en eventos académicos, retroalimentación.
- Actividades curriculares y extracurriculares en investigación.

## RECURSOS FISICOS



**57 AULAS DE CLASE** (Capacidad entre 20-60 estudiantes)  
31 cuentan con Monitor PenTouch



**13 AULAS DE INFORMÁTICA** (Capacidad 20 estudiantes)



**15 LABORATORIOS**  
9 Docencia, de los cuales 6 tienen monitor PenTouch (Capacidad 20 a 24 Estudiantes)  
6 Investigación (Capacidad 6 a 8 estudiantes)



**3 AUDITORIOS** (Capacidad entre 100-350 Estudiantes)



**6 AULAS PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS / música - gimnasio**

Al finalizar la presentación, con la anuencia del señor presidente, se le concede la palabra al doctor Andrés Oyola quien procede a presentar la viabilidad financiera tal como se detalla a continuación:

- Número de cupos a solicitar al MEN: 80
- Proyección realizada con 60 estudiantes.
- El punto de equilibrio por grupo por cohorte es de 17 estudiantes por grupo.
- Precio de matrícula: Rango de 1.5 a 4.2 SMMLV, acogiendo la tabla establecida en el artículo segundo del Acuerdo No. 069 de 2023.
- Para la prestación del servicio se contempla el arrendamiento de un espacio para uso de docentes y administrativos, y la inversión respectiva en medios educativos.
- El ejercicio de proyección a 7 años, lo cual produciría un ingreso total de \$14.527 millones, y costos y gastos totales por \$11.451 millones, con lo cual se genera un total de excedentes de \$3.076 millones.

## Flujo de Caja proyectado

DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7
<b>INVERSIÓN INICIAL:</b>							
Infraestructura	\$ 217.079.800	\$ 180.442.080,00	\$ 280.944.720,00	\$ 388.301.760,00	\$ 402.010.560,00	\$ 415.719.360,00	\$ 429.428.160,00
Medios educativos	\$ 464.328.285	\$ 93.348.250	\$ 93.427.000	\$ 301.509.688	\$ 93.596.509	\$ 93.687.672	\$ 263.783.893
<b>TOTAL INVERSIÓN INICIAL:</b>	<b>\$ 681.408.085</b>	<b>\$ 273.790.330</b>	<b>\$ 374.371.720</b>	<b>\$ 689.811.448</b>	<b>\$ 495.607.069</b>	<b>\$ 509.407.032</b>	<b>\$ 693.211.553</b>
<b>INGRESOS:</b>							
Ingresos por inscripción	\$ 17.400.000	\$ 18.096.000	\$ 18.819.840	\$ 19.572.634	\$ 20.355.539	\$ 21.169.761	\$ 22.016.551
Ingresos por matrícula	\$ 624.780.000	\$ 1.467.460.800	\$ 2.315.813.760	\$ 3.166.514.657	\$ 3.449.210.978	\$ 3.553.015.804	\$ 3.686.253.897
Otros ingresos operacionales	\$ 3.097.200	\$ 7.274.592	\$ 11.480.102	\$ 49.101.213	\$ 86.578.892	\$ 89.872.690	\$ 93.423.564
Menos descuentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>\$ 645.277.200</b>	<b>\$ 1.492.831.392</b>	<b>\$ 2.346.113.702</b>	<b>\$ 3.235.188.504</b>	<b>\$ 3.556.145.410</b>	<b>\$ 3.664.058.254</b>	<b>\$ 3.801.694.012</b>
<b>EGRESOS:</b>							
	0	0	0	0	0	0	0
Costos Nomina administrativa	\$ 191.333.520	\$ 198.986.861	\$ 206.946.335	\$ 215.224.189	\$ 223.833.156	\$ 232.786.482	\$ 242.097.942
Costos Nomina docente	\$ 244.559.814	\$ 504.653.927	\$ 539.121.922	\$ 1.043.661.793	\$ 1.169.583.473	\$ 1.216.366.812	\$ 1.265.021.484
Costos Desplazamiento docente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costos Investigación	\$ 12.905.544	\$ 29.856.628	\$ 46.322.274	\$ 64.703.770	\$ 71.122.908	\$ 73.281.165	\$ 76.033.880
Costos Bienestar	\$ 9.351.073	\$ 15.413.916	\$ 16.968.817	\$ 27.958.573	\$ 30.913.688	\$ 32.077.245	\$ 33.312.200
Administración, operación y Mantenimiento	\$ 18.754.782	\$ 37.198.378	\$ 55.450.340	\$ 74.338.910	\$ 81.144.878	\$ 81.427.769	\$ 82.456.672
<b>TOTAL EGRESOS:</b>	<b>\$ 1.158.312.818</b>	<b>\$ 1.059.900.039</b>	<b>\$ 1.239.781.409</b>	<b>\$ 2.115.698.683</b>	<b>\$ 2.072.205.172</b>	<b>\$ 2.145.346.504</b>	<b>\$ 2.392.133.731</b>
<b>FLUJO DE CAJA LIBRE:</b>	<b>-\$ 513.035.618</b>	<b>\$ 432.931.353</b>	<b>\$ 1.106.332.293</b>	<b>\$ 1.119.489.821</b>	<b>\$ 1.483.940.237</b>	<b>\$ 1.518.711.750</b>	<b>\$ 1.409.560.281</b>
<b>PORCENTAJE DE EXCEDENTES</b>	<b>-80%</b>	<b>29%</b>	<b>47%</b>	<b>35%</b>	<b>42%</b>	<b>41%</b>	<b>37%</b>



Los datos muestran un comportamiento creciente hacia la estabilización de ingresos a través de los períodos. No obstante, al cierre del primer año se presenta déficit producto de la inversión inicial requerida para poner en marcha el programa de pregrado. A partir del segundo año, se presentan excedentes cercanas al 30% que van creciendo anualmente. Posteriormente, desde el año 5, cuando el programa alcanza a su etapa de madurez, con 9 cohortes activas y su primer grupo de graduados, el programa alcanza márgenes del 42%.

### Conclusiones

- La proyección del flujo de caja de este programa indica que **es financieramente viable**, manteniendo la cantidad de estudiantes establecidos para generar el ingreso necesario para su funcionamiento. Así mismo, indica que el programa aportará para proyectos de inversión institucionales desde el segundo año de operación y acumulará excedentes a lo largo de los primeros 7 años por \$6.558 millones de pesos aproximadamente.
- El punto de equilibrio queda fijado en 17 estudiantes nuevos por grupo por semestre, y la meta de estudiantes para cumplir la presente proyección es de 30 estudiantes nuevos por grupo por semestre. Si la cantidad de estudiantes nuevos en el programa es inferior a 11 en determinada cohorte, se generará un déficit que deberá ser compensado por otra cohorte o financiados con otros elementos presupuestales de la Universidad.
- El valor de matrícula para este programa queda establecido entre 1.5 y 4.2 Salarios Mínimos Mensuales (S.M.M.), acogiéndose a la tabla para el pago de matrícula de un período académico para los programas de pregrado a nivel profesional, establecida en el artículo segundo del Acuerdo No. 069 de 2023 del Consejo Superior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Al finalizar la presentación de la viabilidad técnica, jurídica y financiera, ¿el doctor Lugo Barbosa indaga por que la modalidad del programa es presencial y no híbrido o virtual?

La Dra. Diana Loaiza responde que en el momento de la investigación se encontró que la oferta en los programas para biología es presencial, esto tiene que ver con que se tiende a que se aprenda de manera práctica, por lo que no se puede poner a hacer laboratorios a un estudiante desde la casa cuando este debe tener una interacción, ya que la mayor parte de este programa es práctico. El ejemplo más claro son las salidas de campo, las cuales no pueden ser sustituidas por algo virtual.

La doctora María Ruth Hernández pregunta si el programa de Ciencias Básicas presentó alguna observación y si existe similitud con los programas ofrecidos por otras universidades públicas, o si se encuentra muy distante de ellos.

En respuesta, la doctora Maricela Botero informa que desde el programa de Ciencias Básicas se realizaron tres ajustes, tras los cuales el programa fue aprobado en el comité correspondiente en el mes de noviembre.

Por su parte, la doctora Diana Loaiza complementa indicando que sí hay similitudes con los programas de otras universidades públicas. Explica que inicialmente se realizó una comparación para conservar las áreas base y que, a partir de ello, se dio un enfoque diferente mediante la incorporación de nuevos temas. Aclara que no se eliminaron aspectos clave, sino que se agregaron elementos para orientar el programa hacia el sector productivo.

La doctora Eulalia Jaimes resalta la importancia de ofrecer un programa de Biología en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, destacando su relevancia desde una perspectiva personal como madre de una futura bióloga y su experiencia con los altos costos asociados a esta carrera, especialmente en salidas de campo y equipamiento. Subraya la necesidad de programas presenciales, dado el carácter práctico de la disciplina.

Con la anuencia del señor presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

**11. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Maestría en Derecho con cuatro énfasis: Derecho Procesal y Probatorio; Derecho Privado y de Familia; Derecho Público y Constitucional; y Derecho Laboral y Seguridad Social, en modalidad híbrida, adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”**

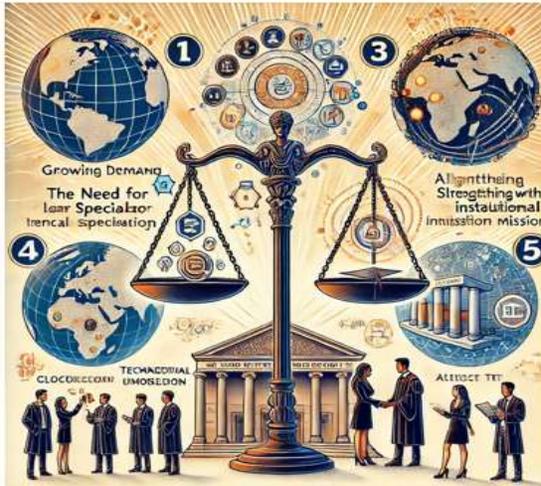
Con la anuencia del señor presidente, se autoriza el ingreso de manera virtual al profesor Flover Artunduaga, quien informa tener percances de salud que le dificultan realizar la presentación. La señora rectora reconoce al docente como un claro ejemplo del compromiso de la comunidad universitaria, le desea una pronta recuperación y expresa su preocupación por su bienestar, señalando que, debido a su estado de salud, lo más adecuado es que el decano Gustavo Arguello se encargue de la presentación del programa. Asimismo, agradece al profesor su voluntad de asistir a pesar de las circunstancias. El docente, a su vez, agradece al Consejo Superior y se retira de la sesión.

Con la anuencia del señor presidente, se concede el ingreso al doctor Gustavo Arguello quien procede a presentar la maestría tal como se detalla a continuación:

### Denominación ficha técnica

Denominación del programa	Maestría en Derecho
Título que otorga	Magister en Derecho
Nivel Educativo	Posgrado
Nivel de Formación	Maestría (profundización)
Modalidad	Híbrida: Presencial-Virtual
Créditos Académicos	42
Duración del Programa	3 Semestres
Periodicidad de admisión	Semestral
Dirección funcionamiento	Calle 34 No. 6 - 56 –Bogotá Edificio proyectado en alquiler en la Candelaria
Teléfonos	2454500 - 2454585
E-mail	<a href="mailto:derecho@unicolmayor.edu.co">derecho@unicolmayor.edu.co</a>
Facultad a la que está adscrito el programa	Derecho
Campo Amplio del conocimiento	04. Administración de empresas y derecho

# ¿Por qué es conveniente crear el programa de Maestría en Derecho?



## Razones de Conveniencia

- 1. Creciente demanda de profundización jurídica:** Según un informe del Foro Económico Mundial, el 75% de los abogados en América Latina considera que profundizar en un área es clave para su desarrollo profesional
- 2. Globalización y necesidad de conocimientos transnacionales:** Según la American Bar Association, el 60% de los abogados en EE.UU. han tenido casos internacionales en los últimos cinco años.
- 3. 25 programa de Maestría en Derecho:** Pocos ofrecen una maestría tan amplia como esta propuesta con 4 énfasis que responden a las áreas de la facultad (**Derecho público, derecho privado, derecho laboral y derecho procesal**)
- 4. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 :** Acuerdo de paz, reactivación económica post-Covid, generación de empleo, reducción de la pobreza, etc.
- 5. Innovación tecnológica y derecho digital:** Un estudio de Gartner predice que para 2025, el 85% de las interacciones legales se realizarán a través de plataformas digitales
- 6. Alineación con la misión institucional:** ofrecer programas que respondan a las necesidades del contexto nacional e internacional, promoviendo la justicia, la equidad y la innovación en el ámbito jurídico.
- 7. Fortalecimiento de la oferta académica y captación de talento:** Según el Ministerio de Educación Nacional, la oferta de programas de maestría en Colombia ha crecido un 12% en los últimos 5 años, lo que demuestra la alta demanda y competitividad en este nivel educativo.

## 01. CORRESPONDENCIA CON LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

**Desarrollo tecnológico y Sostenibilidad:** "Las nuevas tecnologías la digitalización de las interacciones legales contribuirá al ODS 16, promoviendo instituciones de justicia eficaces y transparentes, en sintonía con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible."

**El currículo:** Incluye seminarios de fundamentación en teoría general del derecho y hermenéutica jurídica, junto con Seminarios de profundización en las áreas de derecho público y constitucional, privado, laboral y procesal.

**Resultados de Aprendizaje:** Diseñados para aportar en las competencias con relación a la interpretación y aplicación de normas jurídicas, la investigación aplicada y el uso de tecnologías disruptivas.



**Énfasis:** Maestría en Derecho, con Énfasis en Derecho público y constitucional, Privado, Laboral y Procesal.

**Profundización:** Desarrolla habilidades avanzadas en la interpretación y aplicación de normas jurídicas utilizando tecnologías disruptivas según el énfasis elegido por los estudiantes.

**La denominación del programa:** señala claramente el objetivo de ofrecer una educación de posgrado enfocada en la profundización en diversas áreas del derecho. El título de "Magister en Derecho" indica el logro de competencias y conocimientos avanzados propios de este nivel de formación.

**Tendencias y dinámicas de las sociedades contemporáneas:** en un mundo global y con necesidades locales el programa busca dar respuesta y generar contribuciones que incidan en la resolución de problemáticas y contribuyan a transformar la calidad de vida de los estudiantes y egresados, así como a las demandas de las comunidades en las que el programa hace presencia.

## 03. JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD Y LUGAR DE DESARROLLO

La Maestría en Derecho se desarrolla en la ciudad de **Bogotá** en modalidad **Híbrida** (presencial - virtual)

<b>Flexibilidad y Accesibilidad</b>	La combinación de enseñanza presencial y virtual permite equilibrar compromisos laborales y educativos, asegurando una formación integral, accesible y el aprendizaje continuo y ubicuo (Garrison & Kanuka, 2004). Aunque el lugar de desarrollo de la Maestría en Derecho es Bogotá, el corazón jurídico y político de Colombia, gracias a esta modalidad, con sólo encuentros presenciales una vez al mes, los estudiantes se mantengan en sus regiones, adaptando el aprendizaje a las necesidades jurídicas locales.
<b>Flexibilidad en Tiempo, Lugar y Circunstancia</b>	Permite acceder a programas educativos desde cualquier ubicación, gestionando su tiempo y compromisos personales de manera eficiente. Esta modalidad facilita la adaptación a diversas circunstancias, sin las restricciones de horarios o la necesidad de desplazamiento.
<b>Integración de Tecnologías Disruptivas:</b>	Este modelo integra tecnologías disruptivas que enriquecen la enseñanza y promueven habilidades digitales clave, combinando lo mejor de la educación presencial y virtual para preparar a los estudiantes para el entorno laboral moderno.
<b>Optimización de Recursos y Costos</b>	Optimiza los recursos disponibles, tanto para la universidad como para los estudiantes. Reduce costos de desplazamiento y alojamiento para los estudiantes, mientras que la universidad puede maximizar el uso de sus infraestructuras físicas y digitales. Además, tienen a su alcance materiales de estudio, actividades individuales o en equipo, posibilitándoles la interacción entre compañeros, docentes, invitados expertos, mediante el uso de herramientas tecnológicas.
<b>Resultados de las Encuestas Internas</b>	Las encuestas realizadas a los estudiantes y egresados de la UCMC (2024) indican una alta demanda por programas que combinen la interacción presencial con la conveniencia de la educación virtual. El 81% de los encuestados prefiere la modalidad que responda la combinación de lo presencial con lo virtual.

## 04. Atributos diferenciales y valor agregado del programa



**VALOR AGREGADO:** Nuestra maestría de 4 énfasis impulsa tus capacidades legales con tecnologías avanzadas y una formación ética integral. Con metodologías ágiles para enfrentar ambientes cambiantes y una búsqueda constante de soluciones jurídicas innovadoras, te preparamos para liderar y transformar el ámbito jurídico en contextos locales, siempre con una visión global.



## 03. PLAN DE ESTUDIOS

-3 Semestres  
-42 créditos.  
-4 Áreas  
-5 Núcleos.  
-13 Asignaturas.

AREA	NÚCLEOS	SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III
FUNDAMENTACIÓN	FUNDAMENTACIÓN 6	SEMINARIO FUNDAMENTACIÓN I T-P / 3 / 36 / 108	SEMINARIO FUNDAMENTACIÓN II T-P / 3 / 36 / 108	
PROFUNDIZACIÓN	PROFUNDIZACIÓN 9	PROFUNDIZACIÓN I T-P / 3 / 36 / 108	PROFUNDIZACIÓN II T-P / 3 / 36 / 108	PROFUNDIZACIÓN III T-P / 3 / 36 / 108
	ÉNFASIS 9	ÉNFASIS I T-P / 3 / 36 / 108	ÉNFASIS II T-P / 3 / 36 / 108	ÉNFASIS III T-P / 3 / 36 / 108
INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN 12	SEMINARIO INVESTIGACIÓN I T-P / 3 / 36 / 108	SEMINARIO INVESTIGACIÓN III T-P / 3 / 36 / 108	PROYECTO DE GRADO T-P / 6 / 72 / 216
ELECTIVA	ELECTIVA 6	ELECTIVA I T-P / 3 / 36 / 108	ELECTIVA II T-P / 3 / 36 / 108	
TOTAL CURSOS	42	15 Créditos	15 Créditos	12 Créditos

## 05. OPCIONES DE GRADO

Opción de Grado	Descripción	Entregables
1. Trabajo de Grado o Trabajo Final de Profundización	Elaboración de un trabajo de investigación o un trabajo de profundización en un área específica del derecho, según el énfasis elegido por el estudiante. El trabajo debe demostrar la capacidad del estudiante para investigar de manera autónoma, aplicar conocimientos teóricos y metodológicos, y ofrecer soluciones innovadoras a problemas jurídicos.	- Documento final del trabajo de grado o de profundización (entre 60 y 100 páginas). - Sustentación oral ante un comité evaluador. - Se recomienda realizar un artículo derivado del trabajo de grado para posible publicación.
2. Curso Internacional en Universidad Extranjera para Doble Titulación (Missouri) – Proceso-	Los estudiantes pueden participar en un curso internacional en una universidad extranjera con la cual la universidad tiene convenio de doble titulación. Esta opción les permite obtener una doble titulación al completar los requisitos académicos establecidos por ambas instituciones.	- Certificación de aprobación del curso internacional. - Informe detallado del curso realizado (entre 20 y 30 páginas). - Presentación oral de la experiencia y aprendizaje adquirido en el curso internacional.
3. Pasantía Internacional con Universidades en Convenio – Proceso-	Realizar una pasantía internacional en una de las universidades extranjeras con las que la Universidad tiene convenios. La pasantía debe estar relacionada con el área de énfasis del estudiante. Se contará con la posibilidad de viajar semestralmente a una de las universidades con las que tiene convenio: España, Italia o EEUU. La pasantía tendrá una duración mínima de 15 días dedicación completa.	- Informe final de la pasantía (entre 30 y 50 páginas) que incluya una descripción detallada de las actividades realizadas y los conocimientos adquiridos. - Certificación de cumplimiento por parte de la universidad extranjera. - Presentación oral de los resultados obtenidos.
4. Generación de Nuevo Conocimiento como Artículo Científico	Desarrollar un artículo científico basado en su investigación o en un tema de relevancia jurídica. El artículo debe ser original, contribuir al conocimiento en el campo jurídico y estar preparado para su publicación en una revista académica indexada.	- Artículo científico completo (condiciones de calidad y de existencia para publicar en revista indexada nacional o internacionalmente) - Carta de aceptación de publicación del artículo.

# 01. INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Formar investigadores de alta calidad y contribuir al desarrollo del conocimiento y la solución de problemas en diversas áreas.

Fomento de la investigación disciplinar e interdisciplinar	Atención a las demandas y necesidades del entorno	Estímulo a la productividad, generación de vínculos y alianzas estratégicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación con programas de financiamiento para investigación.</li> <li>Eventos académicos y colaboración entre investigadores.</li> <li>Alineación con líneas de investigación de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos y programas de formación para sectores productivos y sociales.</li> <li>Participación en proyectos de investigación aplicada.</li> <li>Asesoría a empresas y organizaciones en el uso de las matemáticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación con centros de investigación y desarrollo.</li> <li>Publicación de artículos y libros en revistas y editoriales de prestigio.</li> <li>Participación en redes y asociaciones internacionales de matemáticas aplicadas.</li> </ul>

Al finalizar la presentación, se le concede la palabra al doctor Andrés Oyola quien se encarga de sustentar la viabilidad financiera del programa tal como se detalla a continuación:

- Número de cupos a solicitar al MEN: 60
- Proyección realizada con 20 estudiantes.
- El punto de equilibrio por grupo por cohorte es de 12 estudiantes por grupo.
- Precio de matrícula: 6 SMMLV.
- Para la prestación del servicio se contempla el uso de la sede de la Facultad de Derecho (Calle 34 No. 6-56), y la inversión respectiva en medios educativos.
- El ejercicio de proyección a 7 años, lo cual produciría un ingreso total de \$6.139 millones, y costos y gastos totales por \$4.081 millones, con lo cual se genera un total de excedentes de \$2.057 millones.

## Flujo de Caja proyectado

DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7
<b>INVERSIÓN INICIAL</b>							
Infraestructura	\$ 70.150.500	\$ 31.926.750,00	\$ 32.516.750,00	\$ 33.706.750,00	\$ 34.896.750,00	\$ 36.086.750,00	\$ 37.276.750,00
Medios educativos	\$ 80.660.000	\$ 17.910.000	\$ 14.400.000	\$ 40.400.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000	\$ 40.400.000
<b>TOTAL INVERSIÓN INICIAL</b>	\$ 150.810.500	\$ 49.236.750	\$ 46.916.750	\$ 74.106.750	\$ 49.296.750	\$ 50.486.750	\$ 77.676.750
<b>INGRESOS:</b>							
Ingresos por inscripción	\$ 5.000.000	\$ 6.092.000	\$ 6.279.200	\$ 6.374.211	\$ 6.785.180	\$ 7.036.592	\$ 7.398.030
Ingresos por matrícula	\$ 460.200.000	\$ 916.656.000	\$ 919.576.320	\$ 921.263.616	\$ 921.614.574	\$ 920.519.586	\$ 947.670.881
Otros ingresos operacionales	\$ 1.025.600	\$ 2.044.848	\$ 2.051.363	\$ 11.797.949	\$ 22.920.979	\$ 23.129.139	\$ 24.032.288
Menos descuentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	\$ 467.026.600	\$ 924.732.848	\$ 927.906.963	\$ 939.385.776	\$ 950.720.733	\$ 950.703.319	\$ 978.842.020
<b>EGRESOS:</b>							
Costos Nómina administrativa	\$ 255.111.360	\$ 265.315.814	\$ 275.928.447	\$ 286.965.585	\$ 298.444.208	\$ 310.381.977	\$ 322.797.236
Costos Nómina docente	\$ 108.665.687	\$ 164.743.477	\$ 171.333.216	\$ 178.186.545	\$ 185.314.007	\$ 192.726.567	\$ 20.0435.630
Costos Desplazamiento docente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costos Investigación	\$ 9.340.532	\$ 18.494.657	\$ 18.558.019	\$ 18.791.216	\$ 19.014.415	\$ 19.014.106	\$ 19.526.840
Costos Bienestar	\$ 7.754.792	\$ 9.460.392	\$ 9.810.879	\$ 10.142.118	\$ 10.567.412	\$ 10.957.878	\$ 11.389.115
Administración, operación y Mantenimiento	\$ 14.622.021	\$ 24.465.634	\$ 24.724.268	\$ 25.162.041	\$ 25.597.981	\$ 25.771.245	\$ 26.646.098
<b>TOTAL EGRESOS:</b>	\$ 546.304.892	\$ 531.716.724	\$ 547.271.579	\$ 593.391.755	\$ 588.234.773	\$ 609.338.523	\$ 638.521.629
<b>FLUJO DE CAJA LIBRE:</b>	-\$ 79.278.292	\$ 393.016.124	\$ 380.629.383	\$ 346.191.021	\$ 362.485.960	\$ 341.366.790	\$ 330.310.390
<b>PORCENTAJE DE EXCEDENTES</b>	-17%	43%	41%	37%	38%	36%	33%

Los datos muestran un comportamiento creciente hacia la estabilización de ingresos a través de los períodos. No obstante, al cierre del primer año se presenta déficit producto de la inversión inicial requerida para poner en marcha el programa de maestría. Durante el segundo y tercer año, se presentan excedentes superiores al 40% y posteriormente, se mantiene nivelado con márgenes superiores del 30%.

## Conclusiones

- La proyección del flujo de caja de este programa indica que **es financieramente viable**, manteniendo la cantidad de estudiantes establecidos para generar el ingreso necesario para su funcionamiento. Así mismo, indica que el programa aportará para proyectos de inversión institucionales desde el segundo año de operación y acumulará excedentes a lo largo de los primeros 7 años por \$6.139 millones de pesos aproximadamente.
- El punto de equilibrio queda fijado en mínimo 12 estudiantes nuevos por grupo en cada semestre, y la meta de estudiantes para cumplir la presente proyección es de 20 estudiantes nuevos por grupo cada semestre. Si la cantidad de estudiantes nuevos en el programa es inferior a 12 estudiantes por grupo en determinada cohorte, se generará un déficit que deberá ser compensado por otra cohorte o financiados con otros elementos presupuestales de la Universidad.
- El valor de matrícula para este programa queda establecido en 6 Salarios Mínimos Mensuales (S.M.M.L.V).

Al finalizar la sustentación de la viabilidad técnica, jurídica y financiera y al no existir preguntas o comentarios de los consejeros, con la anuencia del señor presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

### 12. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Derecho de Familia modalidad virtual adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”

Con la anuencia del señor presidente se concede el acceso al contratista Widman Diaz Carrillo quien procede a presentar la especialización en derecho de familia tal como se detalla a continuación:

#### Denominación ficha técnica

<b>Denominación del programa</b>	Especialización en Derecho de Familia
<b>Título que otorga</b>	Especialista en Derecho de Familia
<b>Nivel Educativo</b>	Posgrado
<b>Nivel de Formación</b>	Especialización
<b>Modalidad</b>	Virtual
<b>Créditos Académicos</b>	<b>26</b>
<b>Duración del Programa</b>	<b>2 Semestres</b>
<b>Periodicidad de admisión</b>	Semestral
<b>Dirección</b>	Calle 34 · 6 – 56
<b>Teléfonos</b>	2418800
<b>E-mail</b>	
<b>Facultad a la que está adscrito el programa</b>	Derecho
<b>Campo Amplio del conocimiento</b>	Derecho

#### 01. CORRESPONDENCIA CON LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA



## 02. NECESIDADES DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS

### Contexto Tecnológico

- Integración de herramientas digitales en la práctica del derecho de familia.
- Uso de plataformas digitales para mediación, conciliación y gestión de casos.
- Facilitación del acceso al programa a través de la educación.

### Contexto Económico

- Contribución a la equidad económica y social a través de la asesoría legal especializada.

### Contexto Social

- Dignificación y protección de los derechos de los miembros de la familia.
- Promoción de la convivencia pacífica y digna en el entorno familiar.

### Contexto Ambiental

- Aporte en el alcance de los ODS sobre Igualdad de Género y Justicia, Paz e Instituciones Sólidas.

### Contexto Político

- Alineación del programa con políticas públicas y normativas nacionales e internacionales.
- Contribución a la formulación de políticas que protejan y promuevan la justicia familiar.
- Integración de las directrices de organismos como la ONU, ONU Mujeres, UNICEF y OEA sobre derechos de familia.

## 03. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD Y LUGAR DE DESARROLLO



## 03. PLAN DE ESTUDIOS

CAMPOS DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS	NIVELES DE FORMACIÓN	
		ESPECIALIZACIÓN	
		SEM 1	SEM 2
FORMACIÓN PROFESIONAL	Núcleos de Énfasis	Énfasis I (2)	
	Núcleo de profundización		Mediación y Resolución de Conflictos Familiares (2) Derecho Procesal en materia de familia (3)
FORMACIÓN DISCIPLINAR	Núcleo de fundamentación	Introducción al Derecho de Familia (3)	Escenarios Jurídicos Contemporáneos de la Familia (2)
		Aspectos Sociales y Culturales de la Familia (2):	
	Núcleo de profundización	Profundización II (2)	Violencia en entornos familiares (2)
SOCIO HUMANÍSTICO	Núcleos de Énfasis	Profundización I (2)	Énfasis II (2)
		Electiva I (2)	
INVESTIGACIÓN	Núcleo de profundización		Técnicas y estrategias jurídicas para la defensa de los derechos de la familia (2)

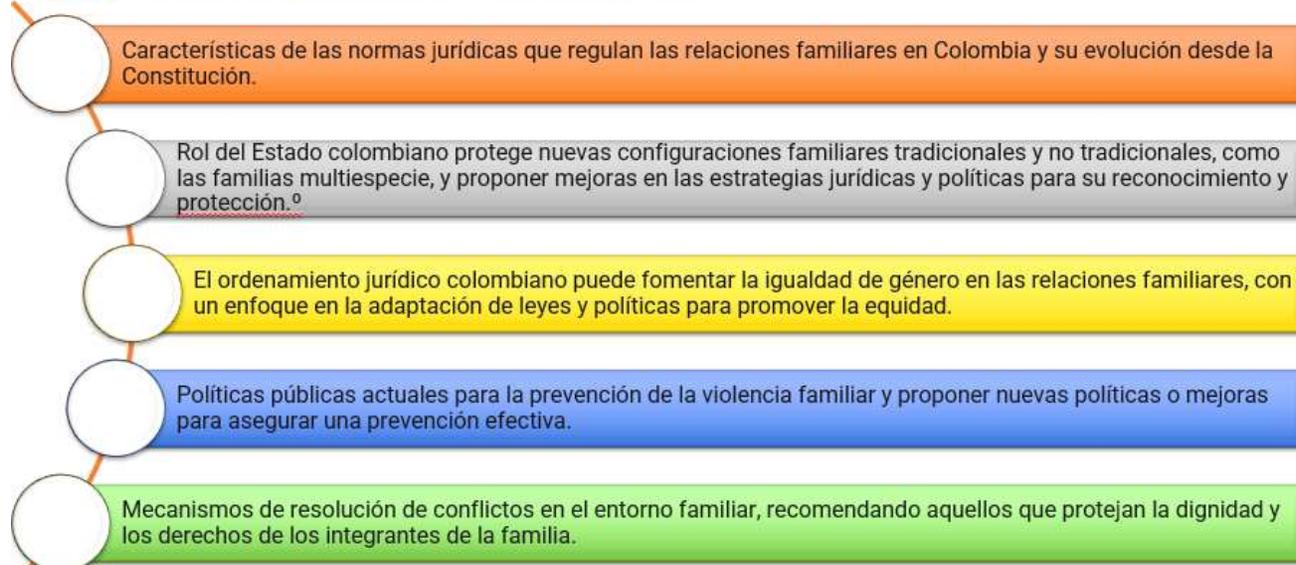
## 05. OPCIONES DE GRADO

Artículo 3. DEFINICIONES: MODALIDAD DE GRADO: Es el conjunto de actividades de revisión, indagación, selección, abstracción y profundización alrededor de un tema específico relacionado con el perfil de formación del estudiante. Debe desarrollarse en las modalidades ofrecidas por los programas de posgrado de la Universidad, como requisito para obtener el título. Para los programas de posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca solamente se podrá optar por la modalidad uno (1) - Trabajo de grado, considerándose la siguiente categorización:

a) En programas de especialización, trabajo final.

- Trabajo final: Se considera como aquel ejercicio donde el estudiante logra aplicar lo aprendido durante sus estudios de posgrado en un contexto real específico desde la investigación formativa. El trabajo de grado debe permitir la aplicación del conocimiento mediante un proyecto de investigación bajo una metodología sistemática y rigurosa que sea pertinente y coherente con las problemáticas y demandas del entorno que se acerque a las fronteras del conocimiento

### 01. INVESTIGACIÓN FORMATIVA



Al finalizar la presentación, con la anuencia del señor presidente se concede la palabra al doctor Andrés Oyola quien procede a presentar la viabilidad financiera de la especialización tal como se detalla a continuación:

- Número de cupos a solicitar al MEN: 80
- Proyección realizada con 20 estudiantes.
- El punto de equilibrio por grupo por cohorte es de 13 estudiantes por grupo.
- Precio de matrícula: 5 SMMLV.
- Para la prestación del servicio se contempla el uso de la sede de la Facultad de Derecho (Calle 34 No. 6-56), y la inversión respectiva en medios educativos.
- El ejercicio de proyección a 7 años, lo cual produciría un ingreso total de \$3.430 millones, y costos y gastos totales por \$2.644 millones, con lo cual se genera un total de excedentes de \$786 millones.

DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7
<b>INVERSIÓN INICIAL:</b>							
Infraestructura	\$ 27.191.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Medios educativos	\$ 10.920.000	\$ 4.800.000	\$ 7.200.000	\$ 29.100.000	\$ 12.000.000	\$ 16.400.000	\$ 14.400.000
<b>TOTAL INVERSIÓN INICIAL:</b>	<b>\$ 38.111.500</b>	<b>\$ 4.800.000</b>	<b>\$ 7.200.000</b>	<b>\$ 29.100.000</b>	<b>\$ 12.000.000</b>	<b>\$ 16.400.000</b>	<b>\$ 14.400.000</b>
<b>INGRESOS:</b>							
Ingresos por matrícula	\$ 5.800.000	\$ 6.022.980	\$ 6.273.280	\$ 6.524.211	\$ 6.785.180	\$ 7.046.067	\$ 7.296.850
Ingresos por matrícula	\$ 380.500.000	\$ 397.000.000	\$ 409.158.800	\$ 425.878.272	\$ 439.057.000	\$ 456.598.398	\$ 473.025.270
Otros ingresos personales	\$ 1.026.660	\$ 1.357.280	\$ 1.738.200	\$ 11.054.180	\$ 21.587.480	\$ 22.124.800	\$ 20.190.660
Menos descuentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>\$ 390.326.660</b>	<b>\$ 404.380.260</b>	<b>\$ 417.170.280</b>	<b>\$ 443.456.672</b>	<b>\$ 467.429.660</b>	<b>\$ 485.869.265</b>	<b>\$ 500.513.780</b>
<b>EGRESOS:</b>							
Costos Norma administrativa	\$ 238.968.880	\$ 227.812.530	\$ 226.510.007	\$ 245.579.561	\$ 255.809.323	\$ 266.041.894	\$ 276.693.262
Costos Norma docente	\$ 35.052.900	\$ 62.493.367	\$ 61.700.999	\$ 67.357.139	\$ 70.209.438	\$ 73.020.795	\$ 75.902.587
Costos Desplazamiento docente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costos Investigación	\$ 7.806.532	\$ 10.207.794	\$ 10.125.298	\$ 10.149.137	\$ 10.187.795	\$ 9.935.203	\$ 10.175.136
Costos Bimaterial	\$ 5.852.267	\$ 6.324.935	\$ 6.883.298	\$ 6.806.280	\$ 7.025.422	\$ 7.212.713	\$ 7.601.070
Administración, operación y Mantenimiento	\$ 11.968.021	\$ 16.076.521	\$ 16.122.066	\$ 16.341.464	\$ 16.554.595	\$ 16.696.797	\$ 17.203.859
<b>TOTAL EGRESOS:</b>	<b>\$ 400.676.600</b>	<b>\$ 412.714.147</b>	<b>\$ 414.441.670</b>	<b>\$ 439.824.542</b>	<b>\$ 459.686.123</b>	<b>\$ 472.977.299</b>	<b>\$ 487.816.836</b>
<b>FLUJO DE CAJA LIBRE:</b>	<b>\$ 10.650.060</b>	<b>\$ 91.666.113</b>	<b>\$ 102.728.610</b>	<b>\$ 103.632.130</b>	<b>\$ 99.743.537</b>	<b>\$ 112.891.966</b>	<b>\$ 112.696.944</b>
<b>PORCENTAJE DE EXCEDENTES:</b>	<b>0%</b>	<b>20%</b>	<b>23%</b>	<b>26%</b>	<b>21%</b>	<b>22%</b>	<b>21%</b>

Los datos muestran un comportamiento creciente hacia la estabilización de ingresos a través de los periodos. No obstante, al cierre del primer año se presenta déficit menor, producto de la inversión inicial requerida para poner en marcha el programa de especialización. Durante el segundo y tercer año, se presentan excedentes superiores al 30% y posteriormente, se mantiene nivelado con márgenes superiores del 20%.



## Conclusiones

- La proyección del flujo de caja de este programa indica que **es financieramente viable**, manteniendo la cantidad de estudiantes establecidos para generar el ingreso necesario para su funcionamiento. Así mismo, indica que el programa aportará para proyectos de inversión institucionales desde el segundo año de operación y acumulará excedentes a lo largo de los primeros 7 años por \$3.430 millones de pesos aproximadamente.
- El punto de equilibrio queda fijado en mínimo 13 estudiantes nuevos por grupo en cada semestre, y la meta de estudiantes para cumplir la presente proyección es de 20 estudiantes nuevos por grupo cada semestre. Si la cantidad de estudiantes nuevos en el programa es inferior a 13 estudiantes por grupo en determinada cohorte, se generará un déficit que deberá ser compensado por otra cohorte o financiados con otros elementos presupuestales de la Universidad.
- El valor de matrícula para este programa queda establecido en 5 Salarios Mínimos Mensuales (S.M.M.L.V).

Al finalizar la sustentación de la viabilidad técnica, jurídica y financiera de la especialización y al no existir preguntas o comentarios de los consejeros, con la anuencia del señor presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

### 13. Informe de ejecución de la Agenda Estratégica del Consejo Superior Universitario 2024

La secretaria del Consejo procede a presentar el informe el cual reposa en el Drive de la sesión, en donde se evidencian los temas establecidos para la vigencia 2024 y en que sesión se llevaron a cabo, informa que el cumplimiento es del 100%, además, la secretaria técnica del Consejo se encuentra al día en la elaboración y aprobación de actas.

#### **14. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se Adiciona el PARÁGRAFO TERCERO al ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO 015 DE 2017 expedido por el Consejo Superior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”**

Se deja constancia de que la señora rectora, María Ruth Hernández, se retira de la sesión. Con la anuencia del señor presidente, se concede la palabra al doctor Duwer Parra Rodríguez, quien informa a los consejeros que, mediante correo electrónico, envió una solicitud relacionada con los protocolos a seguir en caso de ausencia de rector y en el contexto de la elección del rector de la universidad que se llevó a cabo el presente año.

La secretaria del Consejo aclara que, en atención a la solicitud del doctor Duwer Parra, se elaboró un proyecto de Acuerdo para reglamentar las medidas a tomar frente a las ausencias absolutas del rector. Según el análisis de la oficina jurídica, se establecieron dos escenarios:

- Primera situación: Si la ausencia absoluta ocurre cuando el rector ha cumplido menos de la mitad de su período rectoral, se realizaría una convocatoria pública para elegir un nuevo rector que complete el período institucional.
- Segunda situación: Si la ausencia absoluta se presenta cuando el rector ha cumplido más de la mitad de su período rectoral, el Consejo Superior Universitario designará a un rector encargado que cumpla los requisitos necesarios para culminar el período.

La doctora Sandra Moncada destaca que la universidad no cuenta con una reglamentación para este tipo de situaciones, por lo que resulta necesaria la expedición del acto administrativo solicitado por el doctor Duwer Parra.

El presidente del Consejo manifiesta su aprobación a la iniciativa y al contenido del proyecto de Acuerdo, pero sugiere que el texto sea más práctico y fácil de comprender para todos. Propone que, en lugar de referirse a "mitad del período rectoral", se especifique en términos de años: si el rector ha cumplido menos de dos años, se realizará una convocatoria pública; en caso de haber cumplido más de dos años, el Consejo Superior Universitario designará a un rector encargado que cumpla los requisitos para asumir el cargo.

La secretaria del Consejo manifiesta que se harán los ajustes solicitados al proyecto de Acuerdo y con la anuencia del señor presidente, se somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con las modificaciones solicitadas por el doctor Jairo Lara, con un total de ocho (8) votos a favor.

#### **15. Informe avance del proyecto Nueva Sede.**

Ingresa nuevamente la doctora María Ruth Hernández y la Arquitecta Yaira Londoño.

La señora rectora informó sobre las gestiones realizadas en torno al cumplimiento del fallo relacionado con la adquisición del predio para la universidad. Explicó que se ha mantenido comunicación constante con el Ministerio de Educación, a través de reuniones y radicación de comunicaciones, atendiendo los lineamientos del Consejo Superior y priorizando la seguridad jurídica y el bienestar de la comunidad universitaria.

Detalló que, aunque ha habido buena voluntad por parte del Ministerio de Educación, las respuestas a las comunicaciones han sido inconsistentes respecto a si el giro de recursos debe interpretarse como cumplimiento parcial o completo del fallo. La rectora enfatizó la necesidad de claridad en los actos administrativos que emita el Ministerio de Educación, para evitar interpretaciones futuras que puedan poner en riesgo el cumplimiento del fallo, teniendo en cuenta que toda la gestión realizada respecto a la adquisición del inmueble de la Universidad Central ha sido dejando clara la postura y radicación ante el Ministerio de Educación Nacional, como cumplimiento parcial primera fase del fallo, lo cual consta en las comunicaciones

radicadas por parte de la Universidad y el Acuerdo emitido por el Consejo Superior, donde se deja claro que se deben adquirir mínimo dos (2) inmuebles para el cumplimiento total del fallo; todo lo anterior refiriéndose desde la perspectiva de adquirirse el inmueble de propiedad de la Universidad Central. También destacó que la universidad ha argumentado la importancia de considerar las necesidades actuales, dado el crecimiento en matrícula y cobertura en los últimos años, y no limitarse a las condiciones establecidas hace una década.

Finalmente, la rectora mencionó que se están proponiendo alternativas para garantizar que los recursos asignados cubran las necesidades de adquisición, adecuación, dotación y reforzamiento de las nuevas instalaciones, y que cualquier acto administrativo emitido por el Ministerio de Educación Nacional debe garantizar que estos aspectos estén claramente especificados para evitar incertidumbres en la ejecución de los recursos.

La ingeniera Yaira Londoño informa que el 5 de septiembre de 2024 se remitió un oficio al Ministerio de Educación, en este documento se solicitaron dos puntos esenciales: en primer lugar, la transferencia a título gratuito de los predios ubicados en la calle 166 por parte del Ministerio, tema que ha sido trabajado desde agosto de 2021. A pesar de reuniones con el viceministro y su equipo, el Ministerio ha argumentado que la viabilidad del predio es limitada, a pesar de que la Secretaría de Planeación del Distrito no ha presentado objeciones técnicas al respecto.

En dicho oficio también se recordó la reunión del pasado mes de junio, donde se discutieron cuatro escenarios para viabilizar el proyecto en diferentes etapas, destacando una posible modificación estratégica que excluiría el área de la calle 166 de ciertas restricciones normativas. La Ingeniera Londoño confirmó que, según terceros, esta exclusión se materializará, lo que permitiría un índice de construcción base de 2.7, suficiente para construir cerca de 50.000 metros cuadrados. Este desarrollo cubriría las necesidades de la acción popular, ya que actualmente la universidad opera en un espacio de 20.000 metros cuadrados incluyendo las sedes aledañas.

Adicionalmente, se solicitaron recursos por aproximadamente 7.000 millones de pesos para iniciar la primera fase del proyecto con aulas modulares, sin necesidad de licencias de construcción. También se planteó la necesidad de recursos para la compra del predio de la universidad central, destacando que los rendimientos financieros generados no son suficientes para cubrir la totalidad de las inversiones requeridas.

El Ministerio, en respuesta, argumentó que la transferencia del predio de la calle 166 no es viable debido a cargas urbanísticas relacionadas con la construcción de vías nuevas y otras limitaciones técnicas. Además, se reiteró que solo se asignarán 45.000 millones de pesos para el predio de la universidad central, dejando otros gastos adicionales a cargo de la universidad. Ante esta postura, la universidad presentó nuevamente argumentos jurídicos, respaldados en el fallo judicial que establece la obligación de adquirir un nuevo terreno y una edificación para la reposición de la sede.

A lo largo de diversas comunicaciones, incluyendo las del 18 y 20 de noviembre, el Ministerio mantuvo su postura de limitar los recursos a lo estrictamente necesario para el predio de la universidad central, sin contemplar la viabilidad del predio de la calle 166. En la última respuesta del 27 de noviembre, el Ministerio dejó abierta la posibilidad de reconsiderar su posición en caso de que el juez determine que el predio de la Universidad Central no cumple con los requerimientos estipulados en el fallo judicial.

La Ingeniera Londoño enfatizó que la universidad ha hecho esfuerzos significativos para ajustar sus recursos a estas exigencias, sacrificando inversiones en innovación, tecnología y adecuación de infraestructura. Además, se ha insistido en que se contemplen las alternativas de adquisición onerosa de otro predio, bienes fiscales o predios públicos para equipamiento, manteniendo como prioridad el cumplimiento integral del fallo judicial. Finalmente, en la última comunicación enviada al Ministerio, se reiteró que es imprescindible dejar abiertas todas las opciones para garantizar la reposición integral de la sede, según lo establecido en la sentencia judicial y los acuerdos del Consejo Superior.

La señora Rectora manifiesta que el proyecto se radicó por fases y en ninguna comunicación el Ministerio de Educación hace mención de estas, por lo que genera preocupación a la universidad, aunque se hace necesario el giro de los 45 mil millones, los términos deben ser muy claros, en coherencia con el proyecto radicado por fases. Inicialmente el Ministerio de Hacienda siempre manifestó que simplemente había que indicarles desde el Consejo Superior cuál era la alternativa aprobada para el cumplimiento total del fallo y el Ministerio de Hacienda apropiaría los recursos, pero en la actualidad el Ministerio de Educación le da otra interpretación, la cual no honra los acuerdos.

De acuerdo con lo anterior, la universidad radicó comunicación ante el Ministerio de Educación referente a que el giro de los recursos se podrá aceptar siempre y cuando sea claro que es para la primera fase parcial del cumplimiento del fallo.

La ingeniera Yaira Londoño explicó que, desde el 12 de noviembre, se presentó una respuesta de la Lonja a las observaciones realizadas por la Universidad Central respecto al avalúo inicial, el cual fue de 57 mil millones, cifra inferior al avalúo realizado por la entidad (62 mil millones). Con base en este avalúo inicial, se realizó una oferta a la Universidad Central, invitándola a revisar y negociar.

Posteriormente, la Universidad Central hizo observaciones al avalúo inicial, las cuales fueron atendidas por la Lonja. En el proceso, la Universidad presentó referencias como el presupuesto de un edificio del Politécnico construido en 2021 y un análisis de mercado. Como resultado, la Lonja ajustó el avalúo a 67 mil millones, un incremento de 10 mil millones respecto al valor inicial. Esto generó desconcierto, pues no se comprende cómo el avalúo pudo variar significativamente en tan corto tiempo tras el ajuste.

#### **16. Propositiones y varios.**

Como se había acordado se da continuidad al punto 6 del orden del día “Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se actualizan y se establece la gratuidad de los servicios del área de salud para la comunidad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se deroga el Acuerdo No. 008 de 2001.”

Con la anuencia del señor presidente, se le concede el acceso de Nuevo al doctor Andrés Oyola y a la doctora Martha Amaya quienes hacen lectura del Concepto de Viabilidad Técnica y Financiera de la propuesta. Una vez al finalizar la lectura del concepto y al no existir preguntas o comentarios de los consejeros, con la anuencia del señor presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

<b>COMPROMISOS O ACUERDOS</b>			
<b>No.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
1	Revisión y aprobación del acta 41 de 2024 (APROBADA)	Secretaria General	16 de diciembre de 2024
2	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se otorga un año sabático a la Magister YURI ALICIA CHÁVEZ PLAZAS, docente de planta de tiempo completo del Programa de Trabajo Social. (APROBADO)	Secretaria General	16 de diciembre de 2024
3	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una adición y reducción al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, de la vigencia 2024, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca financiados con Recursos Propios. (APROBADO)	Secretaria General	16 de diciembre de 2024

4	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se actualizan y se establece la gratuidad de los servicios del área de salud para la comunidad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se deroga el Acuerdo No. 008 de 2001.” (APROBADO)	Secretaria General	16 de diciembre de 2024
5	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de MAESTRÍA EN EMPRENDIMIENTO, modalidad virtual, adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.” (APROBADO)	Secretaria General	16 de diciembre de 2024
6	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado en BIOLOGÍA, modalidad presencial adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (APROBADO)	Secretaria General	16 de diciembre de 2024
7	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Maestría en Derecho con cuatro énfasis: Derecho Procesal y Probatorio; Derecho Privado y de Familia; Derecho Público y Constitucional; y Derecho Laboral y Seguridad Social, en modalidad híbrida, adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.” (APROBADO)	Secretaria General	16 de diciembre de 2024
8	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Derecho de Familia modalidad virtual adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca” (APROBADO)	Secretaria General	16 de diciembre de 2024
9	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se Adiciona el PARÁGRAFO TERCERO al ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO 015 DE 2017 expedido por el Consejo Superior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.” (APROBADO)	Secretaria General	16 de diciembre de 2024

ANEXOS SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
-----------	-------------------------------------	----	--------------------------	---------------------

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QDBtnlQLsEtB0Q6fokngz0QGee7pTBih>

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria General

Acta proyectada por *Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General*